SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

Comunícase la constitución de una sociedad **TERMOTECH SOCIEDAD ANONIMA,** conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Manuel Ignacio Alonso, 33 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Emilio Jofré 75, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, con DNI 29.326.869; Ana Macarena De Jong Calvente, 32 años, casada, argentina, abogada, con domicilio real en calle Sargento Cabral 583, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, con DNI 29.834.956; Corina María Morgan, 33 años, casada, argentina, licenciada en administración, con domicilio real en Cerro Mirador 863, El Challao, Las Heras, provincia de Mendoza, con DNI 29.327.284. 2°) Fecha del acto constitutivo: 20 de octubre de 2015. 3°) Denominación: Termotech Sociedad Anónima. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Rodríguez 729, Ciudad, Mendoza. 5°) Objeto social: Comercial, Importación y Exportación y Mandatos. 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7°) Monto del capital social: Pesos cien mil ($ 100.000). 8°) Organo de administración: Presidente: Manuel Ignacio Alonso DNI 29.326.869 Directores Suplentes: Corina María Morgan DNI 29.327.284 todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente Manuel Ignacio Alonso. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Bto. 73135

18/12/2015 (1 P.) $ 56,00

()*

Comuníquese la constitución de la Sociedad Responsabilidad Limitada **«TRANSDANEZE S.R.L.»**, por contrato constitutivo, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios MOYANO SILVIA GABRIELA, Argentina, soltera, comerciante DNI Nº 26.935.434, CUIT:27-26935434-3, nacida el 19 de setiembre de 1978, con domicilio en Maza N° 861, de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, Argentina, CP 5600 y MOYANO, RAFAEL LUIS, Argentino, soltero, comerciante, DNI:30.724.371, CUIT: 20-30724371-8, nacido el 20 de mayo de 1984, con domicilio en Molinares N° 1500, Distrito de Goudge, de la ciudad de San Rafael, Mendoza, Argentina, CP 5603. 2) Fecha de Contrato constitutivo: 30/11/2015. 3) Denominación: «TRANSDANEZE SRL». 4) Sede Social: Maza N° 861, CP:5600, de la ciudad de San Rafael, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte, B) Comerciales; C) Industrial, D) De Mandato. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos trescientos seis mil con 00/100 ($ 306.000,00) en bienes integrado como aportes iníciales, representados en seis mil (6000) acciones de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una. 8) Órgano de Administración: Socio Gerente: MOYANO, RAFAEL LUIS, Argentino, soltero, comerciante, DNI: 30.724.371, CUIT: 20-30724371-8, nacido el 20 de mayo de 1984, con domicilio en Molinares N° 1500, Distrito de Goudge, de la ciudad de San Rafael, Mendoza, Argentina, CP 5603. 9) Órgano de Fiscalización: se prescinde. 10) Organización de la representación legal: a cargo del Gerente: MOYANO RAFAEL LUIS . 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta de setiembre de cada año.

Bto. 79146

18/12/2015 (1 Pub.) $ 72,00

()*

Contrato social de **«EMPRENDIMIENTOS CAMPESTRES Y ANDINOS S.R.L.»** - Comuníquese la constitución de una S.R.L. Fecha de constitución: 1 de diciembre de 2015. Socios: ANDREA CAROLINA RIOS, argentina, casada, profesora de ingles, mayor de edad, D.N.I. Nro. 24.598.696, con domicilio real en calle Las Acacias Sur s/nº, Barrio Recoleta, Lote 10 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza y el Sr. FABIAN ENRIQUE PALMA, argentino, casado, abogado, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.343.331, con domicilio real en calle Las Acacias Sur s/nº, Barrio Recoleta, Lote 10 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza Denominación: EMPRENDIMIENTOS CAMPESTRES Y ANDINOS. DURACIÓN: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social en Pedro Molina nº 485, 2º Piso, de ciudad, Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto 1) La cría, recria, engorde de animales vacunos, yeguarizos, ovino, caprino u otros similares y demás actividad relacionada o complementaria con dicha actividad, ya sea en campos y/o establecimientos propios, alquilados o comodatados.- 2) La prestación de servicios de actividades rurales y campestres, recreativas, diversión y esparcimiento, gastronomía, peñas; producción, promoción y realización de eventos y espectáculos festivos tradicionales.- 3) Organización de paseos y tours en propiedades rurales o a campo abierto, ya sea trekking, cabalgata, moto, vehículos cuatro por cuatro o afines y propicios para la actividad, como así también todo lo relacionado con actividades culturales, recreativas, deportivas, diversión y esparcimiento relativo al campo y turismo aventura.- 4) Publicidad: mediante la venta o locación de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación, diseños gráficos, propaganda, carteles y todo lo relacionado con la actividad.- 5) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones como consultora, mandataria, gestora, asesora, y de ser necesario se realizará mediante la contratación de profesionales idóneos que no se eximen de su responsabilidad personal. Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil ($ 100.000), dividido en cien cuotas (100 cuotas) de pesos mil ($ 1000) cada una de valor nominal Gerencia, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de ANDREA CAROLINA RIOS DNI 24.598.696. Ejercicio Económico: cierre el 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: Se prescinde.

Bto. 73102

18/12/2015 (1 Pub.) $ 88,00

Convocatorias



El Directorio de **FINCA VISTAFLORES S.A.** convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de calle Espejo 333, P.B., oficina 4/6 de la Ciudad de Mendoza, el día treinta de diciembre de 2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a fin de analizar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las Memorias, Estados Contables, balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas complementarias e informes correspondientes a los ejercicios económicos N° 15 y 16, finalizados el 30 de junio de 2014 y 2015, respectivamente, y su tratamiento fuera de término; 3) Tratamiento del resultado de los ejercicios y su destino; 4) Elección de nuevas autoridades por vencimiento del mandato de las anteriores. Se informa a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, los que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Bto. 68413

14/15/16/17/18/12/2015 (5 Pub) $ 260,00

«FINANCIERA SAN RAFAEL S.A.» - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de diciembre de 2.015, en Av. Hipólito Yrigoyen 4, planta alta, oficina 1 (sede social), a las 9 en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del Presidente y Auxiliares de Asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Justificación por el Directorio, de las condiciones establecidas en el art. 220 inc. 2º de la ley 19.550 para el rescate de acciones de fecha 23/05/2.015. 4- Consideración del Balance General y documentación Art. 234 Ley, del Ejercicio al 31/08/15. 5- Aprobación de la gestión del Directorio Ejercicio 57. 6- Retribución especial a Directores Titulares (art. 261 in fine de la Ley 19.550) y Síndico, ejercicio Nº 57 y distribución de dividendos. 7- Elección de un Presidente y de hasta 6 Directores Titulares, hasta 7 Suplentes, Síndico Titular y Suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificado de asistencia los días 21, 22 y 23 de

diciembre de 2.015 de 11,30 a 12,30 en nuestra sede».
Bto. 79129
15/16/17/18/21/12/2015 (5 Pub.) $ 240,00

A S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Convocase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de Enero de 2015, a las 12.00 horas, en el domicilio de calle Mitre 538 4º Piso Of. 2, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I. Asamblea fuera de término; II. Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015; III) Asignación de Honorarios a los miembros del Directorio por funciones específicas de Director; IV) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2015; V) Destino de los resultados del ejercicio y VI) Suscripción del acta de Asamblea por todos los presentes. Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Bto. 73036
16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) $ 220,00

SECHU S.A. - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de calle Urquiza 750, San Rafael, Mendoza, el día 4 de enero de 2.016, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día: Cambio en la composición del directorio actual para asistir a la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.
Bto. 79138
16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) $ 100,00

(*)

La BIBLIOTECA POPULAR JESUS NAZARENO comunica a sus socios que durante la reunión de Comisión Directiva realizada el día 13 de diciembre de 2015 y por las razones que oportunamente se brindarán, se ha resuelto suspender la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Socios de nuestra Institución, convocada para el día jueves 18 de diciembre de 2015, fijándose la nueva fecha para su celebración para el próximo día lunes 04 de enero de 2016, a las 19 hs., a la cual quedan todos convocados. Convocatoria a asamblea general ordinaria Biblioteca Popular Jesús Nazareno: Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de enero de 2016 a las 16:00 hs. en la sede social, sita en B° Favaro Mzna. B lote: 10, calle El Carrizal 5997, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Someter a consideración de los asociados el Balance General 2014, los Estados de Resultados, Memorias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio 2014. 4) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
Bto. 73096
18/12/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

UNION VECINAL Dr. ANTONIO J. SCARAVELLI - Con fecha dos de diciembre de 2015, se reúne la comisión directiva para convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2016 para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura y Aprobación Acta Anterior; 2º) Presentación y Aprobación Balances al 30/06/2014 y 30/06/2015; 3º) Elección de Autoridades; 4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Bto. 73100
18/12/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

UNION VECINAL Dr. ANTONIO J. SCARAVELLI - Con fecha dos de diciembre de 2015, se reúne la comisión directiva para convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 2016 para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura Acta anterior; 2º) Tratar la Modificación del Estatuto en los Artículos 64º, 65º, 66º, 79º y 83º; 3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Bto. 73092
18/12/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION MIYAGI KARATE DO ARGENTINA** Convoca a Asamblea Ordinaria a sus asociados para el día 07 de enero de 2016 a las 18.00 hs. En el local sito en Pasaje Manzano Nº 299, Panquehua, Dpto. Las Heras, Provincia de Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2º) Responsabilidad de la Comisión Directiva por convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de económico financiero, Balance e Inventario general cerrados el 30 de junio de 2015.
Bto. 73090
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL «SEGUNDO BARRIO ANTARTIDA ARGENTINA»** informa que en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 24 de octubre de 2015 resultó electa la siguiente Comisión Directiva: Presidente: Juana Azucena Bordón; Vicepresidente: Nancy Militello, Secretario: Mariano Burgos; Prosecretario: Rodríguez Lucas, Tesorero: Elvira Andrada, Protesorero: Mary Salomón, 1° vocal: Tacchi Susana, 2° vocal: Delia Gulino, 1° vocal suplente: Florencia Farina, 2° vocal suplente: Martí Gloria, 3° vocal suplente: Rougier Rosana, 1° síndico: Federico Basso, 1° síndico suplente: Gallardo Laura.
Bto. 73097
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

La **SOCIEDAD LIBANESA DE LUJAN**, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 130 convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de diciembre de 2015 a las 21 horas, en el domicilio antes mencionado para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos socios para la firma del acta correspondiente junto al secretario y presidente. 3. Consideración de la memoria. 4. Consideración de los informes de los revisores de cuentas. 5. Aprobación de los balances cerrados al 31/12, correspondiente a los años 2012, 2013, 2014. 6. Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 73085
18/12/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

La **UNION VECINAL Bº LUGAR ESCONDIDO** Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de enero de 2016 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en Las Compuertas s/n, Luján de Cuyo, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/7/2015. 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.
Bto. 73086
18/12/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

BIBLIOTECA POPULAR Pbro. PEDRO ARCE - Llamada a Asamblea Ordinaria que hemos dispuesto para el día 07 de enero de 2016 a las 18.30 hs. Para ello adjuntamos la siguiente documentación: 1- Fotocopia Acta Convocatoria. 2- Memoria, Informe de revisores de cuentas y balance del ejercicio contable que abarca desde el 31 de octubre de 2013 al 01 de noviembre de 2014 y balance del ejercicio contable que abarca del 31 de octubre de 2013 al 01 de noviembre de 2014. 3- Convocatoria a elección de autoridades periodo 2.015 a 2.017.
Bto. 73109
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

BIBLIOTECA POPULAR «RICARDO ROJAS» Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 4 (cuatro) de Enero de 2016 a las 19 (diecinueve) horas en su sede social de calle Pirovano Nº 100 de la ciudad de Gral. San Martín, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: PRIME-

RO: Elección de dos socios para que con Presidente y Secretaria controlen y suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Lectura del Acta anterior. TERCERO: Consideración del llamado a Asamblea fuera de término. CUARTO: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario General, Estado de Resultados, Notas complementarias y Anexos, Información de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe Profesional correspondiente al 41º Ejercicio económico finalizado el 30 (treinta) de Abril de 2015. QUINTO: Elección de integrantes titulares y suplentes de Comisión Directiva. SEXTO: Elección de Integrantes titulares y suplentes de Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 121486

18/12/2015 (1 Pub.) $ 36,00

Remates



Ronaldo Martín Perez, Martillero Público, matrícula Nº 3129, por orden DEL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO, Autos Nº 251.947, caratulados, **"OBREGON EDUARDO HORACIO C/ SOLURO S.A. P/ EJECUCIÓN TÍPICA (COBRO DE ALQUILER)",** rematará veintitrés de diciembre próximo a las diez treinta horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de Ciudad, sito en calle San Martín N° 322, Mendoza, 100% de un inmueble urbano en PH propiedad de ESTELA GLADYS DI MODICA, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el bien. Ubicación: Calle España 3543 departamento 3, Villa Nueva Guaymallén, con una superficie cubierta propia total de 70.73 metros cuadrados y uso exclusivo-patio de 86.44. metros cuadrados, Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle España en 11,5 metros y Luis Arenas y Otro en 8,5 metros; Sur: José Fusello, en 20 metros; al Este: Luis Arenas y otro en 32 metros y Francisco Terranova en 17,59 metros; al Oeste: Benito Molina, en 49,59 metros. Inscripciones: Registro de la propiedad raíz, Matrícula Nº 178.999/3 Folio Real; Padrón municipal de Guaymallén Nº 44.733. Padrón Territorial: 04-43036-9 .Nomenclatura Catastral N° 04-08-01-0015-000023-0003-1; Deudas: ATM: $ 2.986 al 25/08/2015, Municipalidad de Guaymallén: $ 8.696.53 al 9/09/2015, Vialidad: sin deuda; AYSAM: sin deuda; O.S.M.: sin deuda; Embargos: $82.528,50 Por of. de fecha s/consig., en J 251947 carat. «OBREGON EDUARDO HORACIO C/ SOLURO S.A. P/COBRO DE ALQUILERES» del 3° Jdo de Paz Ltdo /Mza.Reg. a fs. 183 del T° 509 de Emb. Grales Ent.1355963 del 04-11-2014. EMBARGO: $55.050,96 Por of. de fecha s/consig., en J 252759, carat.»CATANIA SERGIO J.F. en J.N° 251.993 OBREGON EDUARDO HORACIO C/ SOLURO S.A. P/ DESALOJO(FALTA DE PAGO P/ EJECUCION RESOLUCION JUD. (SENTENCIA), del 3° Jdo de Paz Ltdo /Mza.Reg. a fs. 103 del T° 524 de Emb. Grales Ent.425572 del 29-06-2015; MEJORAS; Dicho inmueble es de construcción sismo resistente de unos 30 años de antigüedad aproximadamente, con una superficie de terreno de 175 m2 aproximadamente y una superficie cubierta de 105 m2 aproximadamente, consta de dos departamentos independientes con patio compartido, distribuidos de la siguiente forma: Departamento N°1: ingreso por callejón comunero de 4,3 metros de ancho, hormigonado, sobre el mismo se ubica la propiedad a 32 metros aproximadamente de distancia de la línea de entrada. Frente de dicho departamento dos ventanas con rejas y puerta en carpintería de madera. Se ingresa por cocina-comedor de 5 metros por 2,5 metros, a la derecha se ubica la cocina compuesta por alacenas de cuatro módulos, dos de frente, uno sobre campana de la cocina, con dos puertas con herrajes cada uno y dos de costado en «L» con dos puertas con vidrio y herrajes cada uno. Bajo mesada de 1,20 metros aproximadamente con bacha simple de acero inoxidable con grifo frío-caliente desayunador en «L» siguiendo línea de alacena con puertas del mismo material. Detrás de desayunador se encuentra living de 5 por 4 metros aproximadamente. Techo cielo raso, tipo bloting y pisos cerámicos en cocina-comedor y living;. a la derecha de living se observa dormitorio de 3 metros por 3 metros aproximadamente con techos cielo raso pintado y piso calcáreo, con ventana hacia callejón comunero, detrás de cocina se ubican baño completo con lavamanos, bidet, inodoro y ducha con faltantes de cerámicos en una pared, botiquín de acero inoxidable y accesorios., y lavandería de 2,5 metros por 3 metros aproximadamente, con salida al patio de 2,5 metros de ancho, en él encontramos otra construcción de aproximadamente 15 años de antigüedad , departamento N°2, que consta de cocina de 4 metros por 3 metros aproximadamente, compuesta por alacena dos módulos, uno de dos puertas sobre campana de cocina y otro de cuatro puertas, dos de ellas con vidrio y bajo mesada con tres puertas y cajonera vertical con cuatro cajones enchapado con herrajes, bacha doble de acero inoxidable con grifo monocomando, pasillo de unión con dormitorio único de 3 metros por 4 metros, con vestidor abierto de 4 metros por 2 metros y baño completo con lavamanos, bidet, inodoro, ducha, espejo y accesorios.Techo machimbre y pisos cerámicos en todo el departamento. Consta con salida independiente hacia callejón comunero por portón de estructura metálica recubierto en chapa lisa, de 4 metros de ancho. Estructura metal con media sombra sobre patio común, con churrasquera completa y en su mayoría cubierto con baldosas. Habitados por la demandada y su madre. Avalúo: Año 2015 $ 52.734.-. Base remate: $ 36.913,8 (70% Av. Fiscal). De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace constar que los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta del remate, el nombre completo de la persona en interés de quién actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal (resolución Nº01/2001), y conforme las disposiciones del art.250 del C.P.C. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio: Bandera de los Andes 3906 Villa Nueva Guaymallén Mendoza, teléfono 155-358297.Exibicion 20 de diciembre de 10 a 12hs.

Bto. 68206

10/14/16/18/22/12/2015 (5 Pub.) $ 1.140,00

Rueda, Nancy Esther, Martillero, Mat. 1965, domicilio legal Sarmiento N° 74, 6° Piso, Of. 4, Ciudad, Mendoza, Orden: Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, según decreto fs. 77, Autos Nº 250.975, caratulados **«MELOCCHI MARIA DEL CARMEN c/MARTINO NELLY ROSA p/EJECUCION DE HONORARIOS»,** rematará día veintitrés de diciembre de 2015 a las nueve y treinta horas, en Oficina de Subastas Judiciales, Edificio Tribunales II, calle San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, los derechos y acciones hereditarios correspondientes a los Sres. Nelly Rosa Martino, Dora Martino y a los herederos de Héctor Hugo Martino: Sres. María Persia, Héctor Leopardo Martino, María Cecilia Martino y Verónica Andrea Martino en su calidad de herederos de la Sra. Olga Simona Caso, en los autos Nº 31.952 caratulados «Martino Teodoro Francisco y Caso, Olga Simona p/Sucesión» que tramita ante el Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial donde obra Declaratoria de herederos, Denuncio de Bienes, Operaciones de Inventario y Avalúo, Constancias de toma de razón de los embargos, Aceptación de Cargo del Administrador Definitivo del sucesorio. Se deja constancia que los derechos a subastar comprenden únicamente a los herederos de Olga Simona Caso y no de los otros causantes cuya sucesión tramita en ese mismo proceso. Gravámenes: Embargo fs. 813, estos autos por $ 66.325,08 al 11-09-2015. El remate será sin base y al mejor postor bajo la modalidad de «sobre cerrado» conforme a las Acordadas N° 19.863, 21.148 y 22.070 de la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia y Resolución de Presidencia N° 20.565 y será autorizado por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique. El adquirente deberá abonar en dicho acto, en dinero efectivo el 10% seña, 10% comisión, 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Las ofertas deberán formalizarse mediante formulario autorizado, donde contendrán un precio único, cierto e incondicionado firmado por el proponente, declarando nombre de su comitente si lo hubiere y en tal caso presentar dentro de las 24 hs. de finalizada la subasta escrito ratificatorio o poder firmado por ambos bajo apercibimien-

to de considerarlo adjudicatario definitivo al proponente, debiendo en consecuencia presentar los sobres en el Tribunal, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 13:00 hs., bajo recibo de recepción de Secretaría, hasta con cuarenta y ocho horas de anticipación a la hora fijada de subasta, es decir, hasta las nueve treinta horas del día veintiuno de diciembre de 2015. Documentación inherente a la subasta agregada en autos N° 31.952, caratulados «Martino Teodoro Francisco y Caso, Olga Simona p/Sucesión» donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez realizada la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero, 156512218; rueda subastas@yahoo.com.ar.

Bto. 68218

14/16/18/12/2015 (3 P.) $ 336,00

Juan Alberto Peluffo, Martillero Público Matrícula Nº 3193, domicilio legal en Espejo Nº 183, 6º piso - of. 50, Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas - Primera Circunscripción Judicial - Mendoza Autos Nº 87.063 caratulados: **"CUERVO, LUIS DANIEL c/FUNES GONZALES, PABLO p/ EJECUCION DE HONORARIOS"** rematará el día veintiuno de diciembre próximo a las 08:30 horas, en Calle San Martín Nº 322, Primer Piso, Sala de Subastas, Mendoza; sin base y al mejor postor, en estado y condiciones en que se encuentran los siguientes bienes muebles: 1) una bicicleta marca TOPMEGA de rodado 26, tipo moutain-bike; 2) un sillón de tres cuerpos tapizado en pana roja, de madera tallada; 3) un canasto metálico tipo cuna para leña; 4) dos sillas de madera con tapizado de cuero en respaldar y pana en asiento; 5) una lámpara de pie confeccionada con masa de rueda de carro. Adquirente oblará en el acto, en dinero en efectivo 10% de Seña, 10% de Comisión Martillero y 1,5% de Impuesta Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa recayendo, la adjudicación del bien en la persona que realice la mejor oferta. Informes: Juzgado/martillero tel. 0261-156320640.

Bto. 68360

14/16/18/12/2015 (3 P.) $ 144,00

Por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Mendoza, a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, Secretaria Dra. Erica E. Lopez, en autos nº CUIJ N° 13-00004383-9(011902-75456) caratulados **"NUTRIMENT S.R.L. P/CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA"** el Martillero Público, Señor Cristian Alejandro Brennan, matrícula nº 1813, rematará día 29 de diciembre del 2015 a las 08:30 horas, en la Oficina de Subasta Judiciales, sito en calle San Martín nº 322 – 1º piso, Ciudad, Mendoza, con BASE $ 58.000, conforme a los lineamientos impuestos por el Reglamento de Subasta en sobre cerrado, dispuesto por la Acordada N° 19.863 de la Suprema Corte de Justicia. Un Automotor, marca Volkswagen, modelo GOL 1,6, año fabricación 2007 – Tipo: Sedan 3 puertas, color gris, estado de uso y conservación muy bueno, Dominio GPH387, con Aire Acondicionado, kilometraje aproximado 82.500, radio AM/FM Y CD, 5 cinco cubiertas armadas, en buen estado, el tapizado en buen estado de uso y conservación, posee gato y llave de rueda, propiedad 100% de la fallida. Motor Volkswagen n° UNF444680, chasis n° 9BWCB05W28T12 5165. Fotos del vehículo agregadas en autos a fojas 303/308. Inscripciones: Registro Nacional Propiedad del Automotor n° 1. Deudas: Administración Tributaria Mendoza $ 2.444,94 por impuesto al automotor. Deudas ajustables a fecha pago. Gravámenes: No posee. Condiciones venta: Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría del Tribunal hasta las trece horas del día veintitrés de diciembre de 2015. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta: el 10% de seña, más 10% de comisión, 4,5 % de impuesto fiscal y el 10,5% IVA en caso de corresponder. Saldo a los cinco días de notificado de la aprobación de subasta. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciar al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes, deudas y fotos del automotor agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores, por fallas o defectos de los mismo después de la subasta. Exhibición: el día Lunes 21 de Diciembre 2015, en calle San Martín 322 – Ciudad, en el horario de 16:30 a 18:30 horas. Informes Secretaria del Juzgado, Martillero, Domicilio Legal: Pedro Molina 475, 1º piso Of. 2, Ciudad, teléfono celular 261-3055045, Sindicatura Contadora Sandra Mónica Muñoz, teléfono 4245438 – celular 261-6540575.

C.A.D. 17468

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) a/cobrar 155 fracc.

(*)

María Haydee Ciccioli, Martillera, mat. 2067, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza., a cargo del Dr. José Saponara, en autos N° 31.907, caratulados: **«SIND. PODESTA RAUL s/ACC. DE NUL.ACTO JURIDICO y/o INEXISTENCIA DEL ACTO JUR-MED. PROHIBICION DE INNOVAR-A:26030 « AMIONE ROGELIO C. Y SUS ACUM. Nº 27848 Y Nº 27697 p/QUIEBRA»,** rematará día viernes doce (12) de febrero de 2.016 a las diez horas (10:00), con la base del 70% de la tasación obrante en autos, en la suma de pesos quinientos treinta y dos mil ($ 532.000), en calle Paso de los Andes 555 de General Alvear, dinero al contado a viva voz y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Ubicación: con frente al Sudoeste a la Diagonal Carlos Pellegrini Nº 490, de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza, el que según su título consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros quinientos veintiséis centímetros cuadrados y según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Antonio Martinez Barón, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros treinta decimetros cuadrados y es de forma irregular, el que se encierra dentro de los siguientes linderos y medidas lineales:- partiendo del esquinero Nor-Oeste del plano mencionado indicado con el punto 1 se miden hacia el Este y hasta llegar al punto 2 trece metros setenta y nueve centímetros formando un lindero norte por donde limita con Héctor De Fabritis, desde este punto la línea baja hacia el sud hasta llegar al punto 3 en diecinueve metros setenta centímetros formando un limite este y lindando con la calle Europa; desde aquí tuerce la línea hacia el oeste hasta alcanzar el punto 4 en trece metros veinte centímetros formando un límite sud lindando con propiedad del señor Eduardo Gattás y señora; desde aquí gira la línea hacia el Sur con inclinación Oeste hasta llegar al punto 5 en nueve metros setenta centímetros formando un lindero sur-este, lindando con el nombrado Eduardo Gattás y señora; desde aquí gira la línea hacia el Oeste con inclinación Norte en once metros treinta centímetros formando un límite sud-oeste donde limita con Diagonal Carlos Pellegrini alcanzando el número 6 para desde aquí finalmente virar la línea hacia el Norte con inclinación Este en veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros llegando así al punto 1 de partida cerrando la figura, formando un lindero nor-oeste por donde linda con Héctor De Fabritis. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula Nº 4660/18. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 18/00800-3. Nomenclatura Catastral Nº 18-01-03-0057-000010-0000-4 Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 051-0001282-000-5. Municipalidad: Padrón N° 0805-1. Gravámenes: 1) Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U$S.38.000. Not. Josefa Hidalgo (227), Esc. N° 92 fs. 316 del 15-08-97. Ent. N° 561 del 09-10-97. Insc. condicional: Por estar provisional el Asiento de Dominio. Vence: 07-04-98. Ver. D-2. Inscripcion definitiva del Asiento B-4. Ent. Nº 266 del 26-02-98. 5) Prohibición de innovar: Expte. Nº 31.907. «Síndico Podesta Raúl Osvaldo s/ Acción de Nulidad de Acto Jurídico y/o Inexistencia del Acto Jurídico -medida de prohibición de innovar- en A 26.030 Amione Rogelio Carlos y sus Acum. Nº 27.818 y Nº 27.697. p/ Quiebra» del 3er. Juzg. en lo Civil Com. y Minas de Gral. Alvear. Reg. A fs. 01 Tº 02 de prohibiciones. Ent. Nº 3032 del 31/10/08. Respecto del titular del As. A-2. Deudas: Direc. Gral. de Rentas: $ 10.221,88 con más $ 456,10 y 460,15 de honorarios y gastos causídicos al 27-08-2015. Municipalidad: $ 34.436,43 incluyéndo-

se capital, adicionales, Int. Punitorios, Gastos y Honorarios Oficina de Apremio al 07-09-2015. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. $ 1.060,47 al 02-09-2015. Avaluo fiscal: Año 2.015 $ 166.700,00. Mejoras: sobre diagonal Carlos Pellegrini pisan las siguientes mejoras: tres habitaciones en regular estado a) Primera habitación, piso de baldosa hundido color amarillo con ventanas y celosías de madera y cielorraso de yeso; b) Segunda habitación con techo en regular estado, presenta hundimiento de piso con baldosa color amarillo; c) Tercera habitación con techo en regular estado donde se observan signos de haber sido reparado y hundimiento de cielorraso, con ventanas y celosías de madera; Un baño con todos sus accesorios, revestido en cerámica hasta el techo, piso cerámica color marrón claro con ducha y una división; Un pasillo en regular estado, piso baldosa color amarillo; Una despensa con techo de chapa sin cielorraso, con piso de baldosa color rojo; Una cocina, con piso de cerámica color beige, posee ventanas y celosías de madera; Un living con una estufa a leña, con ventanas y celosías de madera, piso cerámica, cielorraso de yeso; Una habitación destinada a oficina, separada del living, con un tabique de madera machimbre, con piso baldosa color amarillo, cielorraso de yeso; Una sala de star destinada a oficina con piso baldosa color amarillo, cielorraso de yeso con ventanas y celosías de madera; Un pasillo chico en regular estado, piso baldosa color amarillo.-Cerrada la propiedad sobre Diagonal Pellegrini con una puerta, rejas y un portón de chapa. Carpintería en general de madera en regular estado. Patio de cemento en mal estado. Vereda sobre Diagonal Pellegrini en mal estado. La propiedad presenta en partes signos de humedad, paredes rajadas y el techo es de chapa. Estado ocupacional: Ocupada por Oficinas de Expocarnes S.R.L., representada por la señora María Claudia Amione, D.N.I. Nº 22.039.262, en calidad de socia de dicha firma y quien manifiesta ser propietaria de la propiedad descripta, persona por quien fui atendida. Sobre calle europa: pisan las siguientes mejoras: Una lavandería con techo de tela y paredes rota con una baño en mal estado; Un galpón con subdivisión donde funciona una fábrica de chazinados, construido de material, posee vigas y columnas de HºAº; Sobre el costado norte se halla un salón revestido con cerámica blanca, posee cielorraso de PVC y piso de cemento en regular estado; En su costado sur existe otro salón con techo de chapa con cielorraso de madera y tirantes, cerrado con un portón de chapa corredizo montado sobre un riel, conexión eléctrica buena; Un salón destinado a carnicería con techo de chapa, cielorraso de P.V.C., piso de cerámica color tiza, con una puerta y ventas de vidrio y chapa, posee vereda por calle Europa en mal estado. Servicios: Las dos propiedades poseen todos los servicios, alumbrado público y asfalto. Estado ocupacional: Ocupada por una Carnicería con el nombre de Expocarnes S.R.L donde funciona una fábrica de chazinados, representada también por la señora María Claudia Amione, D.N.I. Nº 22.039.262, en calidad de socia de dicha firma y quien manifiesta ser propietaria de la propiedad descripta, persona por quien fui atendida. Cierre perimetral: Las dos propiedades se hallan totalmente cerradas. Debiendo el comprador depositar en el acto de remate 10% de seña, 3% comisión de martillero, 4,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la subasta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la ley 23.905 (transferencias de inmuebles). Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Se hace saber a los adquirentes que los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado, así como el plano de mensura son a cuenta de los compradores. Los impuestos y contribuciones corresponden a los adquirentes desde la fecha de la declaración de quiebra (26-04-2002). Los postores u oferentes que manifiesten adquirir por terceros deberán denunciar el nombre de su mandante en el momento de confeccionar el acta, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno sin necesidad del previo pago contemplado en el art. 89, párrafo 3º) de la ley Nº 24.522. Realícese amplia difusión de la subasta ordenada. Informes secretaría del Juzgado a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone o en el domicilio de la Martillera Sarmiento N° 89, Celular 02625-15467566.

C.A.D. 17469

18/22/24/29/31/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 410 Fracc.

(*)

Sonia Alejandra Granada, Martillera Pública Mat Nº 2.175, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial Mendoza, enajenador en autos Nº 16.761 caratulados: **«RENBAR S. A. P/Quiebra solicitada por deudor»** rematará 28 de Diciembre de 2015 Hora 09:00 en Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín 322 P.B. Ciudad - Mendoza. Con base mejor postor los siguientes bienes propiedad de la fallida y en el estado en que se encuentran. Lote 1) Un Acoplado Marca Cumbre Dominio WQB 023 Modelo 1971 chasis Cumbre nº chasis 1174 color rojo de dos ejes con ocho cubiertas en mal estado, con tanque color blanco para transportar agua capacidad aproximada 15.000 litros, incluye escalera y baranda. Inscripto Registro Automotor Nº 1 Capital Mendoza Título Nº 022037357. Gravámenes: 1) Prenda en Grado 1 acreedor prendario RUBISTEIN RODOLFO GUILLERMO Cuit 20-22939315-5 Solicitud tipo 03: 6264181 calle Don Bosco Nº 137 Piso 5 Dpto 61 Capital Mendoza fecha de inscripción 02/02/2012 Monto $30.000. 2) Embargo: Por $ 17.046,29 Juzgado Federal N2 Mza Autos Nº 40593/4 Caratulados: «AFIP C/ RENBAR S.A. P/EJEC» del 18/04/2013 Deudas Rentas impuesto automotor No registra al 26-05-2015 base pesos veintiún mil $ 21.000. Lote 2) Un Acoplado Marca Maldonado Modelo 43-AC-22-25 Dominio AFG 655 chasis Maldonado nº de chasis 5008-485, Modelo Año 1995 color naranja de dos ejes con ocho cubierta en mal estado con tanque de chapa cobertura aluminio para transportar agua, capacidad aproximada 20.000 litros, incluye escalera de acceso, guardabarros. Posee una sola placa de dominio. Inscripto: Registro Automotor Nº 1 Capital Mendoza Título Nº 024135133. Deudas: Rentas Impuesto Automotor $ 2.143 periodos 2012 a 2014 al 26/05/2015. Gravámenes: 1) Prenda en Grado 1 acreedor RUBISTEIN RODOLFO GUILLERMO Cuit 20-22939315-5 Solicitud tipo 03: 6264182, calle Don Bosco Nº 137 Piso 5 Dpto 61 Capital Mendoza. Fecha de inscripción 02/02/2012 Monto $ 30.000 Embargos: 1) Por $17.960 autos Nº 130.593 caratulados «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/RENBAR SA P/EJEC CAMBIARIA DEL 6º Juzgado de Paz Letrado inscripción 25/9/2012. 2) Por $ 100.000 Autos Nº 3856 « BANCO SANTANDER RIO SA C/ RENBAR SA P/ EJ. CAMBIARIA- Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas Nº 2 Mendoza. Inscripto 11/12/2012. 3) Por $17.046,29 Autos Nº 40593 caratulados «B.N.A C/ RENBAR SA P/ EJ» del Juzgado Federal Nº 2. Inscripto 17/4/2013 base pesos cuarenta y dos mil $ 42.000. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. Quien resultare adquirente deberá pagar el 10% de seña, el 10% comisión del martillero, 10,5% de IVA y 4,5% impuesto fiscal y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. En caso de compra en comisión deberá denunciar en el acta de subasta el nombre del comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta Además, se deberá presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o el poder respectivo. En su defecto, se tendrá por adjudicatario y comprador al oferente. Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los mismos. Deudas y fotos agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores después de la subasta por falta o defecto de los mismos. La posesión de los acoplados se otorgará una vez inscripto en el registro del Automotor. Exhibición en calle Buenos Vecinos Nº 6.600, Colonia Segovia, Guaymallén Mendoza de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 previa consulta con el martillero. Informes Jugado o martillero tel cel 0261-6007502

C.A.D. 17470

18/21/12/2015 (2 Pub.) a/cobrar 72 fracc.

Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.575 caratulados **«FLORES, ANDREA VANINA p/ACUERDO PREVENTI-**

VO EXTRAJUDICIAL». Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a la Sra. Andrea Vanina Flores, D.N.I. N° 29.537.670, 2) Fecha de presentación: 06/11/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/03/16; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/04/16 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés - Juez.

Bto. 68373

14/15/16/17/18/12/2015 (5 P.)

$ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03818624-2 ((011901-1250599)), caratulados: **«ABACA ROXANA CARINA p/CONCURSO PEQUEÑO»**. 15/10/2015. Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 02/11/2015 de Abaca, Roxana Carina, D.N.I. N° 26.366.981. Fechas fijadas: hasta 19/02/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 07/03/2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.) Síndico: Contador: Pol, Edith Irma. Domicilio: Colón 136 3º Piso Of. 6, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. Teléfonos: 4982468 - 156728354. E-mail: poldifabio@yahoo.com.ar. Fdo.: Dra. Laura Patricia Engler André - Dra. Lucia Raquel Sosa - Juez.

Bto. 68433

15/16/17/18/21/12/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado Concursal. Autos 1250578 **«BLAZEK SILVINA VANESA p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso 06/11/2015 de Blazek, Silvina Vanesa DNI 27765627. Fecha de presentación 01/10/2015. Fechas fijadas: Hasta 22/02/2016 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 08/03/2016 para revisión legajos, formulación impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sindico: Benvenutti, Juan Carlos, domicilio Chile 1822, Cdad, Mza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs., Tel: 4972354 - 155276289 email: cons.mendoza@gov.sm Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 68439

15/16/17/18/21/12/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1017558, **«MORALES JONATHAN DIEGO DAMIAN p/ APE»**. Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a Jonathan Diego Damian Morales, DNI 33231990. 2) fecha de presentación: 27/10/2015. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 30/03/2016. 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/04/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 68441

15/16/17/18/21/12/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1017478, caratulados **«GORENA MARTA BEATRIZ p/APE»**. Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a Marta Gorena, DNI 12.378.715. 2) Fecha de presentación 21 de setiembre de 2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas, hasta el día 30 de marzo de 2016. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13 de abril de 2016 (Art. 75 LCQ.) Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 68461

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 120,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 20/24 de los autos CUIJ N° 13-03818588-2 caratulados **«PUEBLA ALEJANDRO CARLOS p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 05 de noviembre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alejandro Carlos Puebla, D.N.I. N° 14.656.329, CUIL N° 20-14656329-6. V. Fijar el día dos de marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día diecisiete de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día diecinueve de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día primero de junio de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Antonio Andrés Scordia con domicilio legal en calle Infanta Mercedes de San Martín N° 666, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel: 4298852 / 155999945.

C.A.D. 17458

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 72 y 85 de los autos Nº 1.016.940 caratulados **«MENDEZ FERNANDO MIGUEL p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de agosto de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Mendez Fernando Miguel D.N.I. Nº 28.952.546.... IV. Déjese sin efecto el cronograma de incluido en la resolución de fs. 72/75 dispositivos V a VII. V. Fijar el día cuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de febrero de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiuno de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo; dictándose sentencia de verificación de créditos el día seis de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día cuatro de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de mayo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese

en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alberto Ladislao Abaca, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en San Martín N° 1425, 4° piso, Of. 48, Ciudad, Mendoza., telef. 4231582-155887871.

C.A.D. 17460

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 165 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20 de los autos N° 1.017.552 caratulados **«TORRES SANDRA MARCELA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I. Declarar la quiebra de Torres Sandra Marcela D.N.I. N° 28.267.485... V. Fijar el día dieciséis de marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día primero de abril de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día trece de mayo de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día trece de junio de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de junio de 2016. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. María José Roig, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en Av. España Nº 1248, 6º Piso, Of. 78, Ciudad, Mendoza., telef. 4294082-155736862.

C.A.D. 17461

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.017.476 caratulados **«MAYORGA IRIS ESTER p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de octubre de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Mayorga Iris Ester D.N.I. N° 23.597.808. V. Fijar el día diecisiete de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día tres de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día cuatro de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día quince de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día trece de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta de mayo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Fanny Alicia Zapata, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en San Martín N° 610, 2° Piso, Of. Ciudad, Mendoza., tel. 4203556 - 156539008.

C.A.D. 17459

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ 13-03817884-3 (011902-4353380) caratulados: **«DIAZ SERGIO FABIAN p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 03/11/15 del Sr. Díaz Sergio Fabián, DNI N° 17.650.006. Fecha de presentación: 08/10/15, Fechas fijadas: 02/03/16 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ), al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 17/03/16 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Saboredo, Carlos Miguel Ramón, domicilio legal en calle Pedro Molina N° 467, Of. 14, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 oras. Tel.: 4648018/19. Cel.: 0261-5653885. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 73017

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 200,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03817878-9 (011902-4353377) caratulados: **«RODRIGUEZ MIRTA SUSANA p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 30/10/15 de la Sra. Rodríguez, Mirta Susana, D.N.I. Nº 12.420.726. Fecha de presentación: 08/10/15. Fechas fijadas: 23/02/16 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 09/03/16 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Sindico De la Cruz Gonzalo, domicilio legal en calle Pedro Molina Nº 547, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 8 a 12 horas Tel.: 4256958/ Cel.: 0261-4546754. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 73015

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del

Dr. Pablo González Masanés Juez Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 147 vta. se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 124/126 vta. disp. V, VI y VII de los autos N° 16.626 caratulados **«INZIRILLO SERGIO CLEMENTE p/ QUIEBRA DEUDOR»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: A fs. 124/126 vta.: «Mendoza, 06 de Octubre de 2015. ... resuelvo: I. Declarar la quiebra de Inzirillo, Sergio Clemente, DNI. 11.571.946; CUIL N° 20-11571946-8, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». A fs. 147 vta.: «Mendoza, 24 de noviembre de 2015: I... II. Fijar el día dieciséis de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día uno de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV- Fijar el día treinta y uno de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día catorce de abril de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V Fijar el día doce de mayo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de mayo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple.... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdora. Adriana Margarita Fondere con domicilio legal en calle España N° 1.248, 4° piso, oficina 56, Ciudad, Mendoza, telef. 4280596-155639319. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas.

C.A.D. 17464

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaria a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 154/156 de los autos N° 46.281 caratulados **«GONTA BONINI GARBEILA SOLEDAD p/CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 30 de Noviembre de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra de la Sra. Gabriela Soledad Gonta Bonini Documento Nacional de Identidad N° 23.862.152, C.U.I.L. N° 27-23862152-1 con domicilio real en Calle El Chañaral N° 557 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. XI) Fijar el día diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día cuatro de marzo del año dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24522. Síndico designado en autos: Cdor. Alberto Maggioni con domicilio en calle Bombal Nº 26 de San Rafael.

C.A.D. 17463

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 23 de los autos Nº 1.017.545 caratulados **«PIZARRO ALEJANDRA HAYDEE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de noviembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Pizarro Alejandra Haydee D.N.I. N° 25.091.664... V. Fijar el día once de marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintisiete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de mayo de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día ocho de junio de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Jose Tiburcio Marzari De Elizalde, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Emilio Civit N° 196, Ciudad, Mendoza., telef. 4290634-154707319.

C.A.D. 17462

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 31/34 autos N° 13-03764625-8 ((011901-1250492)) caratulados: **«HERRERA SILVIA ESTELA p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 05 de noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Herrera, Silvia Estela, D.N.I. N° 13.939.746; C.U.I.L. N° 27-13939746-6, con domicilio en Huanacache 9427,

Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día diecinueve de noviembre de 2015 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina pqra que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a Angiord S.A.C.I., debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villanueva, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior declaración quiebra, 5 de Noviembre de 2015. 13º) Fijar el día el veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el ocho de marzo de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día trece de abril de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veintiocho de abril de 2016. 15°) Fijar el día treinta y uno de mayo de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el diez de junio de 2016. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintiséis de julio de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el nueve de agosto de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso dé ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Capra Luis Enrique. Domicilio: Colón 460, 4° Piso, Of. B, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00.

C.A.D. 17465

16/17/18/21/22/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 450 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 1175/1176 autos N° 13-00000174-5 caratulados: **«GIUFFRE, JUAN ANDRES p/CONCURSO PREV. HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del patrimonio del Sr. Giuffre, Juan Andrés, D.N.I. N° 8.152.369, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Godoy José Antonio, quien tiene

el cargo aceptado a fs. 301 de autos (art. 62 inc. 7 LCQ). Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Fijar el día tres de marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522) pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diecisiete de marzo de 2016, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 4°) Fijar el día veintidós de abril de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el nueve de mayo de 2016. 5°) Establecer el día nueve de junio de 2016 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintidós de junio de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día cuatro de agosto de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el diecinueve de agosto de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 6°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que tome conocimiento de que se encuentra abierta la quiebra que involucra los del Sr. Giuffre, Juan Andrés, D.N.I. N° 8.152.369, dejando aclarado que no corresponde disponer inhabilitación del causante ni sus herederos, para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Ofíciese en papel simple. 7°) Asimismo, dispónese la anotación de la presente declaración de quiebra en la matricula de los bienes que fueran de titularidad del causante a efectos de que no se autorice la partición y/o en su caso la transferencia a terceros a través de tracto abreviado mientras subsista el estado de quiebra. Ofíciese en papel simple. 8°) Intimar a los herederos del fallecido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 9°) Intimar a los herederos del fallecido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 10°) Disponer la prohibición de hacer pagos a los herederos del causante, respecto de las acreencias que formaran parte de los activos de la quiebra, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 11°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 12°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 13°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 14°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 15°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 17°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Godoy José Antonio. Domicilio: Sarmiento 75, 4° Piso D. Ciudad. Horario de atención: martes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17466

17/18/21/22/23/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 375 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17 de los autos N° 1.017.513 caratulados **«CACERES LUCAS MAXIMILIANO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Caceres Lucas Maximiliano D.N.I. N° 37.963.136 V. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintidós de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinte de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día seis de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformi-

dad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. José Miguel Marin Santos, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Arístides Villanueva N° 751, Dpto. 9, Ciudad Mendoza, telef. 2634442201-2634313884
C.A.D. 17467
17/18/21/22/23/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

()*

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-03812613-4 ((011902-4353011)), caratulados **«GUTIERREZ, DAVID SANTIAGO p/CONCURSO PEQUEÑO»,** Fecha de apertura de concurso: 05/10/2015 del Sr. David Santiago Gutiérrez, D.N.I. 35.067.164. Fecha de presentación: 16/09/2015. Reformulación de fechas: 01/12/15, Fechas fijadas: 11/03/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 29/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Juan Roberto Espilocín, domicilio: Av. España 560, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfono: 43701476/ Cel.: 155869032. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.
Bto. 73113
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) $ 180,00

()*

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.574 **«ARCE, MARCELINO SERVANTES p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Marcelino Servantes Arce, D.N.I.: 24.349.067; 2) Fecha de presentación: 05/11/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día seis de abril de 2016; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día veinte de abril de 2016 (Art. 75 L.C.Q.). Fdo.: Pablo González Masanés, Juez.
Bto. 73116
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) $ 120,00

()*

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 13-02851122-6 **«TABOADA NEIRA EMANUEL MAXIMILIANO p/CONCURSO PEQUEÑO»;** Fecha de Apertura de Concurso 25/03/2015 del Sr. Taboada, Neira Emanuel Maximiliano DNI 34.872.293. Fecha de Presentación 16/12/2014. Fecha de Reprogramación: 6/11/2015. Fechas fijadas: 15/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante la Síndica (Art. 14 inc 3. LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el 01/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentada en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ); Síndica: Adriana Margarita Fondere. Domicilio: Av. España 1248 4º Piso, Of. 56 Ciudad Mendoza. Atiende lunes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel. 4280596 y 261 5639319. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 73129
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) $ 200,00

()*

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 22/26 de los autos CUIJ N° 13-03815563-0 caratulados **"ZANI MARIANA PAOLA p/ QUIEBRA DEUDOR"** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 23 de octubre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:.... I. Declarar la quiebra de Mariana Paola Zani, D.N.I. N° 32.486.461, CUIL N° 27-32486461-5. V. Fijar el día dieciocho de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día cuatro de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día seis de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cinco de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecinueve de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Ana Carolina Aguilera con domicilio legal en calle Bolivia Nº 1.225, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.00. Tel. 4218621 /155269884.
C.A.D. 17477
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 100 frac.

()*

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 132/134 de los Autos CUIJ N° 13-00773908-1 caratulados **"MIANO ERICA VANINA p/ QUIEBRA INDIRECTA"** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 04 de noviembre de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Erica Vanina Miano, D.N.I. N° 29.100.936, CUIL N° 27-29100936-6. V. Fijar el día veintiséis de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día catorce de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día catorce de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día trece de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintisiete de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de junio de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Omar Alberto Molina con domicilio legal en calle El Parral N° 2.214, Oficina "101 ", Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00. Tel. 4499069 / 153616762.
C.A.D. 17476
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) A/Cobrar 100 frac.

Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 22.617 caratulados **«CAVALLARO RUBEN ANGEL Y OTS. p/TITULO SUPLETORIO»**. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Iriarte s/n, paraje Loteo Furno, El Zampalito, Tupungato, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de 13 ha 6.161,10 m2., y según título de 13 ha 5.996,00 m2. Limita al: Norte: Enrique Virginio Squartini en 400,01 m, Sur: Eugenio José Moll en 400,02 m; Este: Calle Iriarte en 340,40 m, y Oeste: Rubén Ángel Cavallaro en 340,38 m. Su inscripción de dominio es: 2da. Inscripción al N° 2.726, fs. 682, Tomo 13 de Tupungato; de fecha 20/07/1956 a nombre de la Sra. Julia Rojas de Giordano. No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es el: 15/02811-1. Publicándose edictos en el Boletín Ofi-

cial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del CPC). Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Asimismo a fs. 176/178 se decreto lo siguiente: Tunuyán, (Mza.) 21 de Setiembre de 2015. Autos y vistos:... considerando: ... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de los actores peticionantes, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que Julia Rojas de Giordano es persona de ignorado domicilio (art. 69 del C.P.C.). II- Notifíquesele la presente resolución mediantes edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por tres veces, con dos días de intervalo (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) (Art. 72 Apart. IV del C.P.C.). III- Notifíquesele el traslado de la demanda ordenado a fs. 85 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno por diez veces, a intervalos regularesurante -cuarenta días (Art. 214 Apart. I del C.P.C.) ... Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 18100

6/11/16/19/24/30/11 y 3/10/15/18/12/2015 (10 Pub.) $ 880,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 36.928 caratulados **«MARCOLINI JULIO DAVID Y OTRO c/PEDRO JOSE MARCOLINI Y OTROS en calidad de herederos de JOSE MARCOLINI p/SUMARIO» p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** ordena a fs. 190 el decreto que en fecha y parte pertinente dice: «General Alvear, Mendoza, 20 de octubre de 2015. Al punto I:... II:... notifíquese la iniciación de la demanda a los sucesores universales o particulares del señor José Marcolini mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del CPC)... Notifíquese y ofíciese. Fdo. Dr. Rodolfo Andrés Haddad, Juez Subrogante». Se hace saber que los inmuebles que se pretenden usucapir se encuentran ubicados con frente a Ruta 188 Km. 480, Algarrobo Bonito, General Alvear, Mendoza, constando el pretendido Polígono «I» por Marcolini, Julio David, Superficie s/Título «01» 2.980 m2, Título «02» 1 ha 5.676,15 m2, Superficie s/Mensura: 1 ha. 8.656,15 m2, Padrón Rentas: 18/04934-6, Nomenclatura Catastral: 706744 y el pretendido Polígono «II» por Marcolini, Roberto José, Superficie s/Título «02» 3 ha. 5.481,91 m2, Título «03» 1 ha. 6.418,16 m2. Superficie s/Mensura: 5 ha. 1.884,17 m2, Padrón Rentas: 18/04935-3, Nomenclatura Catastral: 706756; del inmueble Nomenclatura Catastral: 18-99-37-0621-258287-0000-0 Baja, Propietario: Título «I» y «II» Marcolini, José, C.E. 340.309 fallecido, Título «III» Marcolini, Delia María (50%), 14.405.107; Marcolini, Lidia (50%), 12.416.111; Inscripción del Dominio: Título «I» 1° Inscripción al N° 6399, Fs. 657, T° 31-E, Fecha: 27/12/1954, Gral. Alvear; Título «II» 1° Inscripción al N° 7152, Fs. 327, T° 27-A, Fecha: 14/01/1947 Gral. Alvear y Título «III» Matrícula 10608/18, Fecha: 05/12/2003 Gral. Alvear; Derecho de Riego: Pozo: No tiene, Categoría: Definitivo, Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama: Centro Viejo, Desagüe Ingeniero Fornatti, Superficie: 7 ha. 0.540,00 m2, Código: 3082, P.P.: 0545, P-G.: 21128, Plano de Riego: 7358-M; Superficie según Mensura: Polígono «I» 1 ha. 8.656,15 m2, Polígono «II» 5 ha. 1.884,17 m2; Padrón Rentas: 18/19999-1 Matriz; Superficie según Título: Título «I». Lote 10: 0 ha. 2980 m2, Título II: 5 ha. 1.158,06 m2, Título «III» 5 ha. 1.158,06 m2; Padrón Municipal: No tiene.

Bto. 108136

11/16/19/25/30/11 y 4/10/15/18/23/12/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 28.929, **«KRAVIEZ RAUL ANGEL c/FELIX SASTRE Y OBERDAN BALDINI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a Félix Sastre y Oberdan Baldini, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho, de ignorado domicilio, respecto del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Paso de los Andes s/n y Belgrano s/n (Esquina N.E.), de Distrito Mundo Nuevo, departamento de Junín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según mensura de 7 ha. 9256,98 m2 y según título de 9 ha. 0250,00 m2; Padrón D.G.R. Nº 10-01384-5, nomenclatura catastral Nº 09-99-00-0800-180320-0000-5, posee derecho de riego definitivo a nombre de Oberdan Baldini y Félix Sastre, para 3 ha. 2000 m2, por Río Tunuyán, Canal Chacabuco, Hijuela Los Andes, Desagüe Chañar, afte. Desagüe Gral. del Retamo, C.C. 2423/0274, P.P. 15, P.G. 74300. Plano N° 20-K. Tiene pozo para riego, uso agrícola, Ø 6" N° 09/321. No inscripto en RUE; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, título 1 al N° 779, fs. 428 y 427, Tº 5 de Rivadavia y título 2 al N° 5524, fs. 275 y 280, T° 39 de Rivadavia, ambos a nombre de Félix Sastre y Oberdan Baldini, no posee padrón municipal; tiene número de viñedo unificado D 42742, en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). Con límites y medidas perimetrales: Norte: Servando Quiroga en 381,92 y 176,55 m respectivamente; con Luis Fernando Guerrero, Celsa Cercola y José Vespa Scrocco en 209,00 m.; Sur: calle Belgrano en 579,30 m.; Oeste: calle Paso de los Andes en 139,50 m. y Este: Carolina Mariela Miñiambre y Marcos Horacio Chiaramonte en 171,42 m. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley. (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 121295

11/17/24/30/11 - 4/14/18/28/12/2015 y 2/10/2/2016 (10 P.) $ 880,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, Autos N° 120.103 **«ZUGASTI MARTA TERESA c/GRAU ENCARNACION Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber que a fs. 211 22 de septiembre de 2015... Resuelvo: I) Hacer lugar al Recurso de Aclaratoria interpuesto a fs. 208 y consecuentemente: corregir el error incurrido en el punto I) de la parte dispositiva de la sentencia de fs. 202/205 y vta. consignando correctamente el nombre de la actora donde dice: María Teresa Zugasti, debe decir: Marta Teresa Zugasti. Rija en lo demás lo resuelto a fs. 202/205. El Tribunal resolvió: 28 de agosto de 2015. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda por Título Supletorio, declarando en consecuencia que la actora Sra. María Teresa Zugasti, ha adquirido por Prescripción Veinteñal en fecha 23/03/1998 el dominio del inmueble ubicado en calle Bombal N° 659 de San Rafael, constando de una superficie según mensura de doscientos ochenta metros y cuarenta decímetros cuadrados (280,40 m2), inscripto en la matrícula N° 45.642/17 - Asiento A-1 del Folio Real del Registro Público Judicial San Rafael. II- Costas en el orden causado. III)... IV- Líbrese: Oficio al Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael a fin de que proceda a inscribir la Medida de Anotación de Litis en el inmueble inscripto en la Matrícula N° 45.642/17 - Asiento A-1 del Folio Real. V- Previa conformidad profesional gírese oficio al Registro de la Propiedad y demás reparticiones a los efectos de la inscripción del dominio a nombre de la Actora, con cancelación de la anterior inscripción. VI- Notifíquese la Sentencia a los codemandados Sucesores de Dolores Ríos Grau: Sres. Elva Ríos Juri, Walter Osvaldo Ríos, Ramón Oscar Ríos, Enrique Martínez y Juan Martínez, en su domicilio legal constituido a fs. 114. VII- Notifíquese a los Herederos de la demandada Sra. Encarnación Grau conforme lo dispone el Art. 69 del C.P.C. por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y «Los Andes» y al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, en su despacho y con remisión de autos. Notifíquese por Cédula de Oficio (Acordada 20.201) y oportunamente ofíciese. Fdo. Dr. Abel Rousse - Juez».

Bto. 79523

19/24/30/11 - 3/10/15/18/23/29/12/2015 y 1/2/2016 (10 P.) $ 276,00

Señor Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, en Autos Nº 1.009.915, caratulados: **«GARDELLA CARLOS DOMINGO Y GLADYS RIOS c/CARMEN VILLARROEL RIOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, a fs. 112 y vta. ha resuelto en relación al inmueble rural ubicado en Carril Norte, Alto Verde, Distrito Ramblón, Departamento de San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Carmen Villarroel Ríos bajo el número 15.044, fojas 333, tomo 64 B de San Martín, Mendoza y en Dirección General de Rentas bajo el Padrón N° 08-11303-7 lo siguiente: «Gral. San Martín, Mza., 26 de agosto de 2015, Vistos y considerando:... II-

Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos de la Sra. Carmen Villarroel Ríos y del Sr. Eugenio Alberto Rubio, personas declaradas desconocidas, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 121428

30/11 y 4/14/18/28/12/2015 y 2/10/16/22/26/2/2016 (10 P.) $ 480,00

Dr Alfredo Dantiacq Sánchez Juez del 7 Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaria Dra. Ana Carolina Sánchez, N° 251.352 caratulados **«JOFRE DE MATCOVICH ALICIA DEL CARMEN c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»** notifica a Gobierno de la Provincia de Mendoza que Jofré de Matcovich Alicia del Carmen, D.N.I. Nº 5. 981.231 intenta usucapir el inmueble sin dueño del Gobierno de la Provincia de Mendoza ubicado en Costanera N° 1618, de Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza constante de una superficie según título de 569,15 metros cuadrados, conforme plano pasado ante el Ingeniero Agrimensor Paul M. Fiorelli, inscripto al Nº 8442-D-14 y que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, pero que los datos inscriptorios de los inmuebles de los que resulta por diferencia de metros el inmueble pretendido, son inscripto al Registro de la Propiedad como 1ª Inscripción al Número N° 4419, a fs. 441 del T° 47 E de Godoy Cruz, Mendoza, con fecha 7/11/1939, Mendoza y título II, constante de una superficie según título de 1123,48 metros cuadrados, inscripto al Registro de la Propiedad como 1ª Inscripción, al Número N° 4760, a fs. 307 del T° 48 D de Godoy Cruz, Mendoza, con fecha 3/10/1940, quedando debidamente inscripto a la matrícula N° 69738/5 con fecha 13 de julio de 1989 todo ello conforme resolución de fs. 145 que dice: «///Mendoza, 08 de julio de 2015. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Godoy Cruz, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214, y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes», diez veces, durante cuarenta días. Previo a todo, gírese oficios al Registro Público y Archivo Judicial, y Dirección Gral. de Rentas recabándose informe de dominio, gravámenes, tasas e impuestos que reconozca dicho inmueble. Oportunamente, dése intervención a Fiscalía de Estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez Y de fs. 171 que dice: «///Mendoza, 18 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado y por cumplido el previo de autos. Rija el traslado ordenado a fs. 145. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.

Bto. 68185

10/15/18/23/29/12/2015 y 1/4/9/12/17/2/2016 (10 P.) $ 1.000,00

Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Mendoza, autos N° 256.043 caratulados **«PACI ELSA ALICIA c/ROSI JORGE ALBERTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. A fs. 25: Mendoza, 04 de Agosto de 2015. (...). De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Calle Pública s/n, lote A 2, Anexo B° 2 de Mayo, Toribio Luzuriaga, Maipú, Mendoza.- Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos por el artículo 214 del Código Procesal Civil. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, con remisión del expediente. Notifíquese. (...). Dra. Roxana Alamo, Jueza.

Bto. 68205

10/15/18/23/29/12/2015 y 1/4/9/12/17/2/2016 (10 Pub.) $ 480,00

Décimo Quinto Juzgado Civil Expte. N° 251.418 caratulados **«PELLINACCI MARIO RAUL c/ESTADO NACIONAL ARGENTINO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Correspondiente a la propiedad ubicada en calle del Polígono por callejón comunero Uspallata, Las Heras, Mendoza con inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz, al Nº 6932 fs. 63 Tomo 37 A de las Heras, el Tribunal dispuso «De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Las Heras. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de publicidad noticia.

Bto. 68241

10/15/18/23/29/12/2015 y 1/4/9/12/17/2/2016 (10 P.) $ 440,00

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 en los Autos Nº 255.124 caratulados: **«TEJERINA PEDRO c/FUTURCAS CONSTRUCTORA S.R.L. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en B° Antonelli, calle Antonelli s/n, casa 12, manzana A, Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Fdo. Dra. Roxana Álamo - Juez.

Bto. 68227

10/15/18/23/29/12/2015 y 1/4/9/12/17/2/2016 (10 P.) $ 160,00

Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 20 Mendoza, en Autos 251.105 caratulados: **«YUBATE HORTENSIA ALCIRA c/ MENDOZA OSCAR IGNACIO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** hace saber a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Quiroga esq. Los Sanjuaninos s/n - Distrito Jocolí - Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, inscripto el dominio al Asiento Nº 7683 Tº 34, fs. 205-212 de Lavalle el resolutivo de fs. 32 «Mendoza 4 de febrero de 2015... Resuelvo: Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente bajo apercibimiento de ley... Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 68394

15/18/23/29/12/2015 y 1/4/11/16/19/24/2/2016 (10 P.) $ 320,00

(*)

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, Autos N° 55.115, caratulados: **«PARODI, CLAUDIA SONIA c/GOB. DE LA PROV., ONOFRE PUEBLA Y ROBERTO CARLOS BENEITES p/TITULO SUPLETORIO»** notifica a presuntos herederos de Onofre Puebla de ignorado domicilio y cita a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles: Título 1 Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 inc. 1º CC); Título 2 Onofre Puebla, 2º Insc. N° 877, fs. 29, T° 8 La Paz; Título 3, Roberto Carlos Beneite, Matrícula 231415/12 - A1 (Plano de Mensura 12-2002), por diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168, 210 inc. 3º, 212 y conc. del CPC).

Bto. 73115

18/23/29/12/2015 y 1/4/11/16/19/24/29/2/2016 (10 P.) $ 320,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos 256.577 **«VIA OSVALDO JOSE c/VIA DINA SUSTANA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Ricardo Balbín (anteriormente llamada 6 de Septiembre) N° 958, Las Heras, Mendoza; inscripto en la matrícula 104375/3, por el término de diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del CPC; Art. 24 Ley 14.159).

Bto. 73131

18/23/29/12/2015 y 1/4/11/16/19/24/29/2/2016 (10 P.) $ 240,00

Notificaciones

El Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Jorge Andrés Corradini, secretaría a cargo de la Dra. Viviana I. Grenon, sito en Prolongación 9 de Julio esquina Chubut de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en Autos N° 22.022, caratulados **«ADARO, JOSE MANUEL p/SUCESION»,** que tramitan ante este Juzgado, notifica la resolución dictada fs. 288 en los presentes: Gral. San Martín, Mza., 17 de septiembre de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al solo y único fin del presente proceso que el Sr. José Antonio Adaro es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos de la misma. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a fin de notificar a los presuntos herederos del Sr. José Antonio Adaro, personas declaradas desconocidas, los decretos de fs. 232 y fs. 251 conjuntamente con la presente resolución. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini - Juez. «Gral. San Martín, Mendoza, 11 de noviembre de 2013. Proveyendo fs. 230/231, atento lo solicitado, requiérase al 1º Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción, el Expte. N° 44200 caratulados «Sarmiento Celedonia Fidelina p/Sucesión» ad Effectum Videndi. «Fecho, del pedido de acumulación solicitado, dése vista a los litigantes de ambos procesos y al Agente Fiscal, debiendo remitirse, conjuntamente con los presentes, los autos mencionados supra. Por Mesa de Entradas, cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario. Gral. San Martín, Mendoza, 02 de julio de 2014. Agréguese y téngase presente el informe del registro de juicios universales acompañado. Atento lo expresado, y surgiendo del informe de fs. 246 vta., que el heredero declarado José Antonio Adaro ha fallecido, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 325 del C.P.C., emplázase a los presuntos herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan bajo una sola representación. Notifíquese en el domicilio de fs. 246 vta., a tales fines, ofíciese... Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario». Bto. 60090

16/19/24/30/11 y 3/10/15/18/23/29/12/2015 (10 P.) $ 880,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza a los interesados desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento legal (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Expte. N° 121.855 **«RODRIGUEZ MARCELA CARINA Y OTS. c/VIDELA DAGOBERTO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Fdo.: Dr. Pablo Augusto Moretti, Juez Subrogante.

Bto. 79510

19/24/30/11 - 3/10/15/18/23/29/12/2015 y 1/2/2016 (10 P.) $ 200,00

Segundo Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, Autos N° 1.008.266, Caratulados: **«DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/AGUINAGA ALBERTO LUIS p/EXPROPIACION»** cítese a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar sito en Ruta Nacional N° 7 s/n, Km. 904, esquina Villa Ahumada, del Distrito de Villa Nueva, Departamento de La Paz, Mendoza de una superficie de 3 ha 7.851,55 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A - 1, de la Matrícula N° 230364 de Folio Real y en la Dirección Gral. de Rentas con el Padrón Territorial Nº 12/04185-1 Nomenclatura Catastral N° 12-99-00-0200-385463-0000-0, por medio de edictos que se publicaran por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial.

Bto. 70465

3/10/15/18/23/29/12/2015 y 1/4/9/12/2/2016 (10 Pub.) $ 360,00

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 30.780 caratulados: **«CALLAEY MONICA c/LUIS ARNALDO CEJAS FALASCA POR DIV. VINCULAR»** notifica y hacer saber al Señor: Luis Arnaldo Cejas Falasca con D.N.I. Nº 20.211.079, de ignorado domicilio, que el Juzgado a fs. 52 dictó el siguiente decreto cuya fecha y parte pertinente dice: Rivadavia, Mza., setiembre 19 de 1994. Autos y vistos:... Resuelvo: II. Declarar rebelde al demandado Sr. Luis Arnaldo Cejas Falasca, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Asimismo a fs. 121 se decretó: Téngase presente lo expresado a los términos dispuestos por el Art. 438 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Imprímase a los presente el trámite prescripto por el Art. precedentemente individualizado y en consecuencia notifíquese el presente decreto juntamente con la declaración de rebeldía obrante a fs. 52, al demandado mediante publicación edictal. Asimismo, emplázase al demandado para que en el término de cinco días de notificado, formule la propuesta prescripta por el Art. 438 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese juntamente con lo decretado precedentemente. Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, Juez.

Bto. 121452

10/15/18/12/2015 (3 P.) $ 156,00

Primera Cámara Laboral (sita en San Martín 322 Sexto Piso), Dra. Elcira Georgina De La Roza, en Autos 50.138 caratulados Nº 50.138 **«ROUSSELLE, CARLOS ALBERTO c/VIT, JUAN CARLOS Y OTS. p/DESPIDO»** notifica a la Sra. Alicia Vit de la siguiente resoluciones, fs. 49: Mendoza, 28 de agosto de 2013. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables, más once días en razón de la distancia; con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21, 64 y 74 del C.P.C.). fs. 51: Mendoza, 05 de noviembre de 2013. Téngase por ampliada la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese conjuntamente con el traslado de la demanda de fs. 49. y fs. 215: Mendoza, 10 de noviembre de 2015. Autos y vistos:... Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 84, lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la codemandada Sra. Alicia Vit resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 49. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.

10/15/18/12/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez Tercer Juzgado Civil, Autos N° 152.760, caratulados **«QUINTEROS, ORLANDO ROBERTO c/SUCESORES DE ORLANDO, AURELIO GUIÑAZÚ p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, se hace saber, la siguiente resolución: Mendoza, 03 de Noviembre de 2015. Téngase a la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes por notificada de la sentencia de fs. 870/874. Téngase presente lo manifestado en el párrafo II), debiendo darse cumplimiento a lo solicitado. Fdo: Dr. Gonzalo Daniel Brandi - Secretario Ad Hoc. Acredito la publicación edictal, conforme lo establecido por los arts. 68, 69 y 72 del C.P.C. y la Ley N° 1.719 de la L.O.T., de la Sentencia de fojas 870/874: Mendoza, 18 de Setiembre de 2015. Y Vistos: Estos autos precedentemente individualizados, llamados a fs. 869 para resolver y de los que, resulta: 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15) y 16). Considerando: I-; II-; III-; IV-; V-; V- y VI. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Roberto Orlando Quinteros en contra de Ciriaco Humberto Guiñazú; de los herederos de Orlando Aurelio Guiñazú, Sres. Antonia Rosa Juri, María de Lourdes Guiñazú, María Alejandra Guiñazú, María Celeste Guiñazú y Orlando Humberto Guiñazú; de los herederos de Bessi Rosario Guiñazú de Pérez, Sres. Eduardo Hipólito Pérez, José Eduardo Pérez, Elizabeth Pérez y Graciela Elvira Pérez; y de los herederos de Yolanda Beatriz Guiñazú, Marta EleodondaGuiñazú de Quinteros y de Julio Pedro Guiñazú, declarados personas inciertas, y en consecuencia otorgar título supletorio a su favor, respecto de un inmueble ubicado en calle Renato Sanzin N° 1001 de Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de 155,72 metros cuadrados según mensura e inscripto en el Registro de la Propiedad como 1° Inscripción al N° 15.157, Tomo 64-D, Fs. 485, del Departamento de Godoy Cruz. 2) Imponer las costas del proceso a Antonia Rosa Juri, María de

Lourdes Guiñazú, María Celeste Guiñazú y María Alejandra Guiñazú, en forma solidaria, por resultar vencidas (arts. 35 y 36 del CPC). 3) Ordenar se inscriba la presente sentencia, una vez que se encuentre firme y prestadas las conformidades profesionales respectivas, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y demás reparticiones oficiales pertinentes. 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto existan en autos los elementos que permitan practicar dicha regulación. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.
Bto. 68276
10/15/18/12/2015 (3 Pub.) $ 288,00

A derecho-habientes de **CRISTINA VIRGILLITO**, fallecida el 4 de junio de 1984, cita *Municipalidad de Guaymallén* a efectos de tomar conocimiento de exhumación y traslado al Crematorio Los Andes Memorial de sus restos que se encuentran en Cementerio Parque de Descanso de Guaymallén en fracción 2 parcela n54 sector 3 registro 2875 conforme expediente 12365/G/15 radicado en Of. Defunciones, planta baja - plazo 24 horas última publicación. Fdo. Mariano Navarrete, Jefe de Defunciones de la Comuna.
Bto. 68328
14/16/18/22/24/12/2015 (5 P.) $ 100,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EVARISTA NELVA JAMES o JAMES GARCIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 68334
14/15/16/17/18/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DIONISIO o DIONICIO ROGELIO CANCIANI PLEITEL**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 68325
14/15/16/17/18/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE LUIS BUSCEMI DI CESARE o DISCESARE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 68308
14/15/16/17/18/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AGUSTIN HELIBERTO PRADOS FUNES o FUNEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 68302
14/15/16/17/18/12/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **MICHELI BAIGORRIA GUIDO ANTONIO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 759-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 68332
14/15/16/17/18/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE VAZQUEZ POZO o POSO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 68430
14/15/16/17/18/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Octavo Juzgado de Familia, Primer Circunscripción Judicial, Autos N° 112814/8F, **«MONTIVERO, MIGUEL ANGEL Y AGÜERO ELBA ROSA p/SU NIETO MENOR p/GUARDA JUDICIAL»** a fs. 63 el juzgado proveyó: «Mendoza 30 de junio de 2015... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Giselle Karina Conrad D.N.I. N° 30.579.391, a los términos y efectos del Art. 69 C.P.C. Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno... Firmado: Dra. M. Daniela Peralta - Juez» A fs. 17 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 6 de Junio de 2014:... Implicando la guarda un desmembramiento de la patria potestad, teniendo en cuenta el acta de defunción del progenitor agregada a fs. 7 de la demanda, córrase traslado a la progenitora, Sra. Giselle Karina Conrad, por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc. LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC) Notifíquese... Firmado Dra. M. Daniela Peralta - Juez».
Bto. 68421
15/18/23/12/2015 (3 P.) $ 144,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RODRIGO MAXIMILIANO VALERO ROMERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 68398
15/16/17/18/21/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN MANUEL LANATI LANATI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 68466
15/16/17/18/21/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada notifica a Rodrigo Adrián Tagua de ignorado domicilio en autos N° 255.049 **«ANTICH FRANCO JOSE c/TAGUA RODRIGO ADRIAN p/DYP.»**. Resolución de fs. 55 dice: «Mendoza, 03 de Julio de 2015. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda sumaria interpuesta, dése traslado a la parte contraria por el plazo de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210, 212 y concordantes del Código Procesal Civil). Resolución de fs. 76 dice: Mendoza, 17 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... resuelvo: I- Declarar al Sr. Rodrigo Adrián Tagua, D.N.I. 36.711.997 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.
Bto. 68447
15/18/23/12/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez Segundo Juzgado de Familia en autos N° 4195/13, caratulados **«BALMACEDA DOMINGO DE LA CRUZ CONTRA LOPEZ NORMA IRMA POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notificar a la Sra. Norma Irma Lopez, de ignorado domicilio la siguiente resolución: «Mendoza, 25 de Noviembre de 2015. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar a la Sra. Norma Irma López como persona de domicilio ignorado. II) De la petición de divorcio y propuesta del convenio regulador, notifíquese al otro cónyuge para que en el término de quince (15) días se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CC y C; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 20, 21, 74, 75 CPC y 52 y 76 de la Ley 6354). Notifíquese. Oportunamente A. Fiscal. III) Notifíquese las resoluciones pertinentes, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalos. IV) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz, Juez».
Bto. 68437
15/18/23/12/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr./a. **MENDEZ, JORGE EDUARDO** D.N.I. Nº 12.265.574, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 79733
16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 60,00

Dirección de Defensa del Consumidor. Mendoza, 21 de agosto de 2015. Expte. Nº 543-P-13-00112 caratulado **«PORTILLO HILDA c/FINSUR TRAVEL»**. Apertura de Sumario (Art. 63 Ley N° 5.547 - Art. 45 Ley N° 24.240). Atento a la denuncia incoada en esta Dirección, Provincial de Defensa del Consumidor por la Sra. Portillo Hilda, DNI Nº 11.264.496, cuyo

traslado se acompañó oportunamente, se notifica: -Impútese infracción a la firma Finsur Travel de South Way Travel SA EVT, CUIT N° 30-70964817-5, por presunta violación a los Artículos 20º y 54º de la Ley 5547, por las deficiencias en la prestación del Servicio de turismo contratado, en lo referente al refrigerio en el viaje de ida y regreso a Mar del Plata y calidad de la hotelería, y a la incomparecencia de la firma a la Audiencia de Conciliación fijada oportunamente. Citación para defensa: Se otorga el plazo de cinco (5) días hábiles a los efectos de ejercer defensa ante la imputación efectuada en los términos del Art. 63 y cctes. de la Ley Provincial 5547/90 ante esta Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, sita en Rondeau 361 de Ciudad, Mendoza de 8.00 a 13.00 hs. Queda expresamente informado que en este procedimiento administrativo no resulta aplicable el Art. 6 - Inc. III del C.P.C. de Mendoza. A efectos de la defensa deberá formular descargo por escrito, ofrecer toda prueba que avale sus aseveraciones y haga a su derecho, acreditar personería, denunciar domicilio real, constituir domicilio legal (Art. 21 del C.P.C. de Mza.) y domicilio electrónico. Deberá dar cumplimiento con el pago del aforo correspondiente establecido en el Artículo 11° Apartado V de la Ley 8778 «Servicios que presta la *Dirección de Defensa del Consumidor*» y a lo dispuesto por la Ley 5059 (pago de Caja Forense) en caso de corresponder. -Documentación: Conjuntamente con el descargo, deberá acreditarse debidamente la propiedad de la firma o razón social y acompañar en copia fiel: 1) Constancia de C.U.I.T. vigente; 2) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos vigente; 3) Habilitación Comercial Municipal vigente. No se concederá suspensión de término ni prórroga.

16/17/18/12/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Defensa del Consumidor. Mendoza, 20 de agosto de 2015. Expte. Nº 480-P-13-00112 caratulado **«PEREZ CUVIT DIEGO c/AZUL LADRILLOS Y LADRILLONES»**. Apertura de Sumario (Art. 63 Ley N° 5.547 - Art. 45 Ley N° 24.240). Se deja sin efecto, proveído de fs. 11 por no haber seguridad de que fue notificado el denunciado. Atento a la denuncia incoada en esta *Dirección de Defensa del Consumidor* por el Sr. Pérez Cuvit Diego, DNI N° 26.838.005, se notifica: Impútese infracción a la firma Azul Ladrillos y Ladrillones, domicilio B° Capilla de Nieve, M.B., C.40, Guaymallén, Mendoza, por presunta violación a los Artículos 54° y 11° de la Ley 5547/90, por no haber comparecido a la Audiencia de Conciliación fijada y por no haber dado cumplimiento con la entrega de los ladrillos adquiridos el 02/06/12 por el Sr. Pérez Cuvit Diego. -Citación para defensa: Se otorga el plazo de cinco (5) días hábiles a los efectos de ejercer defensa ante la imputación efectuada en los términos del Art. 63 y cctes. de la Ley Provincial 5547190 ante esta Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, sita en Rondeau 361 de Ciudad, Mendoza de 8:00 a 13:00 hs. Queda expresamente informado que en este procedimiento administrativo no resulta aplicable el Art. 6 - Inc. III del C.P.C. de Mendoza. A efectos de la defensa deberá formular descargo por escrito, ofrecer toda prueba que avale sus aseveraciones y haga a su derecho, acreditar personería, denunciar domicilio real, constituir domicilio legal (Art. 21 del C.P.C. de Mza.) y domicilio electrónico. Deberá dar cumplimiento con el pago del aforo correspondiente establecido en el Artículo 11° Apartado V de la Ley 8778 «Servicios que presta la *Dirección de Defensa del Consumidor*» y a lo dispuesto por la Ley 5059 (pago de Caja Forense) en caso de corresponder. -Documentación: Conjuntamente con el descargo, deberá acreditarse debidamente la propiedad de la firma o razón social y acompañar en copia fiel: 1) Constancia de C.U.I.T. vigente; 2) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos vigente; 3) Habilitación Comercial Municipal vigente. No se concederá suspensión de término ni prórroga.

16/17/18/12/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del 4° Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica a Pantamed S.A., CUIT 30-70735521-9, de ignorado domicilio, en autos Nº 252.762, caratulados: **«BANCO SUPERVIELLE S.A. c/SUSSO JORGE ENRIQUE Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**, según resolución de fs. 15 «Mendoza, 28 de abril de 2015. autos y vistos… resuelvo: I) Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañado. II) Ordénese se requiera de pago a la parte demandada Sr. Jorge Enrique Susso, DNI Nº 29.385.637 y Pantamed S.A., CUIT 30-70735521-9 por el cobro de la suma de $ 23.110,10, que le reclama la actora con más la suma de $ 9.244,04 para responder a intereses legales, costas, costas del juicio. III) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del deudor denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de $32.354,14, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. IV) Cítese al demandado para defensa, por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. FDo: Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez. Y resolución de fs. 37: «Mendoza, 26 de noviembre de 2015. Autos y vistos y considerando: resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a Pantamed S.A. de ignorado domicilio. II) Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo la presente resolución conjuntamente con lo ordenado a fs. 15 de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y diario Uno. III) Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo: Dra.Viviana Isgro Mostaccio, Juez».

Bto. 73012

15/18/23/12/2015 (3 Pub.) $ 240,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE EDGARDO JUAN POBLETE OJEDA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 68253

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GUILLERMO ANTONIO MORENO ALANIZ o ALANIS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 68483

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **YOLANDA MANCINI GARCIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.

Bto. 68484

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA GRACIELA NAVARRO PALACIO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.

Bto. 68481

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **POBLETE OJEDA JORGE EDGARDO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 766-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 68497

16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 40,00

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes del Sr. **RAUL ARGENTINO PASTRAN ESTRELLA**, en su carácter de titular de la parcela Nº 172, fila N° 6 del Cuadro C del Cementerio Jardín Parque de los Recuerdos, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Elena Carina Leiva, tramitado mediante Expte. N° 15-16663-6-L, debiéndose presentar los interesados en la Oficina del Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.

Bto. 121470

17/18/21/12/2015 (3 P.) $ 72,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 4232/V/2015, caratulado «Bº Manuel Dorrego, H - 9, Las Heras, s/Cambio de titularidad, por separación de condóminos». Notificar al Sr. **GALDAME, ANDRÉS ANGEL**, DNI 11.487.661, de domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda 9, manzana H del Barrio Manuel Dorrego de Las Heras, ante las irregularidades detecta-

das en el estado ocupacional de la vivienda de marras (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
17/18/21/12/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLADYS BEATRIZ HINOJO SANCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 79738
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSEFA IBARS MUÑOZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 73041
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MANLIO HECTOR ARDIGO TORRIGLIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 73053
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NOEMI JUANA OVEJERO u OVEJERO GRANDE RUIZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 73044
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NICOLAS JOFRE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 73049
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NOEMI MARAFINI SCHMITT**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 73031
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELSA DORA ARMANDO ARRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 73055
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSALIA AVILA MANSILLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 73042
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BLANCA ROSA SAPPAG AISUM**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 73047
17/18/21/22/23/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de San Rafael, Provincia de Mendoza, notifica al Sr. Plino Bernués L.E. Nº 3.365.844 el siguiente decreto dictado a fs. 483 de los Autos N° 41082540/1998 caratulados **«BANCO NACION ARGENTINA /BERNUES FRANCISCO SEGUNDO Y OTROS s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO»,** que textualmente dice: «A la presentación de fs. 481/482 proveo: por presentado y por parte en el carácter que invoca en mérito de la instrumental acompañada al efecto. Téngase presente a sus efectos lo informado y conforme lo solicitado notifíquese por cédula a la contraria tal circunstancia. Firmado Dr. Eduardo Ariel Puigdéngolas, Juez Federal Subrogante». Mediante este decreto el Banco de la Nación Argentina informa la constitución de un Fideicomiso Financiero y de Administración «Volver a Producir - Refinanciación del Sector Productivo Mendoza» y que el Banco de la Nación Argentina, actuando en su rol de Fiduciante del Fideicomiso Financiero y de Administración «Volver a Producir - Refinanciación del Sector Productivo Mendoza y Nación Fideicomisos S.A. actuando en su rol de Fiduciario del Fideicomiso antes mencionado, celebraron el Contrato de Cesión de Créditos Litigiosos, instrumentado mediante escritura N° 85 del 17/11/2014 pasada ante el escribana María Viviana Bruno, Escribana Auxiliar de Gobierno, donde se encuentra incluido el presente juicio, lo que se hace saber a sus efectos (Arts. 145 y 146 del Código Procesal). Firmado Dr. Egidio Doanti Hinojosa, Juez Federal Subrogante».
Bto. 79737
18/21/12/2015 (2 P.) $ 128,00

(*)

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 1384-D-12-01412-E-0-1 notifica a la empresa **ORTEGA FLAVIO DANIEL**, CUIT N° 20-25022196-8 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 1121/15, de Pesos un mil ($ 1.000) Dirección de Industria y Comercio.
18/21/22/12/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Cumplo en llevar a su conocimiento que a partir del día de fecha, se ha procedido a la **CADUCIDAD DE LA HABILITACION, de la Escuela de conducir MENDOCAR,** (I.P.C.L N° 3033), conforme a la Resolución en conjunto Nº 4393/15, de la *Dirección Seguridad Vial* y N° 2467/15 del *Ministerio de Transporte*, en donde se a producido a tomar las medidas del caso.
18/21/22/12/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, a fs. 66 y 67 de los Autos N° 252.124, caratulados **«PVCRED S.A c/AGÜERO, JOSE LUIS p/EJ. CAMBIARIA»** ordena notificar a José Luis Agüero, DNI: 8.469.703, demandado, de ignorado domicilio lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 29 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por PVCRED S.A. contra Agüero, José Luis, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea la suma de Pesos once mil trescientos diecisiete con 33/100 ($ 11.317,33) con más las costas, IVA e intereses pactados, desde la mora hasta su efectivo pago. 2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y Jorge D. Jurczyszyn en la suma de $ 3.395,20 en forma conjunta, calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez». A fs. 67 de autos el Juzgado decretó: Mendoza, 05 de octubre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Notifíquese la sentencia de fs. 66 mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por una sola vez. Regístrese y notifíquese. Oportunamente notifíquese a la 7° Defensoría de Pobres y Ausentes interviniente. Notifíquese conjuntamente con la sentencia de fs. 66. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini. Juez.
Bto. 73126
18/12/2015 (1 P.) $ 64,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, a fs. 84, de los Autos N° 252.080, caratulados **«BANCO COMAFI S.A. c/ CARABALLO, DARIO ALEJANDRO p/EJ. TIPICA (P.V.E.)»**, ordena notificar a Darío Alejandro Caraballo (DNI 33.321.471), demandado, de ignorado domicilio lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 07 de octubre de 2015. Autos y vistos:... Fallo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Comafi S.A. contra Darío Alejandro Caraballo, D.N.I. N° 33.321.471, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos trece mil cuatrocientos sesenta y nueve con 44/100 ($ 13.469,44) con más sus intereses pactados, en tanto y en cuanto no superen el límite admitido por el Tribunal, IVA y costas del juicio. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Dres. Ignacio Farés, Jorge D. Jurczyszyn y Fernando L. Iglesias, en forma conjunta, en la suma de Pesos cuatro mil cuarenta con 83/100 ($ 4.040,83). Regular los honorarios de la Defensora Oficial titular de la Séptima Defensoría de Pobres y Ausentes Dra. Verónica Sarfati en la suma de Pesos un mil doscientos doce con 24/100 ($ 1.212,24) sin perjuicio de sus complementarios (Art. 4 inc. a), 19 y 31 de la Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75.- Arts. 3, 19 de la Ley 3641). IV- Notifíquese la sentencia a la demandada mediante notificación edictal prevista por el Art. 69 del C.P.C. y su remisión al Defensor Oficial (Art. 68 inc. IV y 72 del C.P.C.).- Regístrese, noti-

fíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez».
Bto. 73124
18/12/2015 (1 P.) $ 72,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROMELIO RUBEN BUSTOS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 73093
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGEL PASCUAL MOLINA ARABEL**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Cont. Liliana Caliz, Subgerente.
Bto. 73099
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

A herederos de **RIVAS ROBLEDO CARLOS HORACIO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 777-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 73108
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para Terrenos ubicados en calle Pública s/nº - Distrito Ciudad - Dpto. San Martín»**, Cayetano Sanchez, propietario del terreno ubicado en calle Pública s/nº, con límite geográfico del terreno: al Norte un tramo con calle Bolaños e Instituto Provincial de la Vivienda y otro tramo con Cayetano Sánchez; al Sur dos tramos con Cayetano Sánchez; al Este un tramo con Cayetano Sánchez, otro con calle Pública y otro con Cayetano Sánchez y al Oeste calle Pública y Ernesto Jesús Gration - Dist. Ciudad - Departamento San Martín - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de Nº 6 lotes, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Cayetano Sanchez propietario del terreno. Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: Seis (6) lotes para viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calles internas del loteo con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en calle Pública s/nº de la localidad de San Martín. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.
Bto. 73199
18/21/12/2015 (2 Pub.) $ 168,00

(*)

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para Barrio Procrear ubicado en Calle Ricardo Videla s/n° -Dist. La Dormida - Santa Rosa»**, Banco Hipotecario, por propiedades ubicadas en calle Ricardo Videla s/nº, con límite geográfico del terreno: al Noreste propietarios Bessone Norberto Ramón y otro; al Noroeste Pascualich Alonso Ernesto y Guevara Federico Martín; al Suroeste propietarios Fiore Eugenio Pedro, Guevara Federico Martín, calle Pedro Videla, García Mirtha A., Lopez Marina G. y Pascual Raúl O.; al Sureste propietarios Salomón Rufino, Salomón Silvia Simona, Iglesia Evangélica Pentecostal, Vargas Antonio Amado, Salomón Miguel Nelo, Dube Mirtha Eusebia y García Mirtha A. - Dist. La Dormida - Departamento de Santa Rosa - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de 88 (ochenta y ocho) viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Banco Hipotecario Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: ochenta y ocho (88) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle Saavedra con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en Ruta Provincial Nº 50 de la localidad de La Dormida del departamento Santa Rosa. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.
Bto. 73198
18/21/12/2015 (2 Pub.) $ 168,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DOMINGUEZ, VICTORIANO al comparendo del día diez de marzo del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. Nº 251.579. Fdo. Dra Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 68046
4/10/14/16/18/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Cuarto Juzgado Civil y Comercial Autos 122.622 caratulados «LABBE VERONICA BEATRIZ p/ SUCESION», cita a herederos y acreedores de la causante Verónica Beatriz Labbe D.N.I. 16.836.529 fija audiencia el día once de febrero de dos mil dieciséis a las doce horas para que tenga lugar la audiencia de comparendo de los presuntos herederos y acreedores, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto, los derechos que invoquen (Art. 318, inc. 3° del C.P.C.). Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 79573
14/16/18/22/24/12/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado Civil y Comercial Autos N° 122.703 caratulados «SALATIC LUCAS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Lucas Salatic D.N.I.: 6.924.054 para el día quince de febrero próximo a las doce horas (12.00 hs), debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen (Art. 318, inc. 3º del C.P.C.)... Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 79574
14/16/18/22/24/12/2015 (5 P.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.697 «ARMENTANO JUAN RAMON p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Juan Ramón Armentano», al comparendo para el día diez de febrero de 2016 a las once horas (11:00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 68379
14/16/18/22/24/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.675 «LESCANO AMANDA MAGDALENA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Amanda Magdalena Lescano», al comparendo para el día once de febrero de 2016 a las once horas (11.00 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 68364
14/16/18/22/24/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.740 «LOPEZ ELCIRA DEL CARMEN p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Elcira del Carmen Lopez», al comparendo para el día quince de febrero a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 73020
16/18/22/24/29/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.490 cita y emplaza a herederos y acreedores de «PEREIRO, ALBERTO FRANCISCO p/SUCESIÓN» al comparendo día doce de febrero de 2016 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 73002
16/18/22/24/29/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

(*)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante. Autos N° 28.095 caratulados: «GONZALEZ SERAFINA y CARRERA RAMON OLAYO p/SUCE-

SION», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado. (Art. 2.340 del C.C.C.). Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 73095
18/12/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Cuarto Civil, en Autos Nº 251.843 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ, ANTONIO BENITO p/SUCESION al comparendo día diez de febrero de 2016 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 73089
18/22/24/29/31/12/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 256.809 «CASTILLO MANUEL HERMINIO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Castillo Manuel Herminio, comparendo el día doce de febrero de 2016, a las doce horas en Sala Dr. Podetti. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 73114
18/12/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza, en autos Nº 28.029 caratulados «CAÑIZARES DOLORES p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante: Dolores Cañizares, LC Nº 8.569.606 a comparecer al proceso dentro del término de treinta (30) días a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen (Art. 2.340 y cc del C.C.y C.). Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 73128
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Pedro Arteaga, LE Nº 6.864.566. Autos N° 28.301 caratulados: «ARTEAGA PEDRO p/SUCESION», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 73130
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Norma Antonia Pavez, DNI F Nº 5.157.840. Autos N° 28.303 caratulados: «PAVEZ NORMA ANTONIA p/SUCESION», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 73141
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Flora Sol, DNI F Nº 8.560.523. Autos N° 28.503 caratulados: «SOL FLORA p/SUCESION», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 73133
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Ercilia Toledo, DNI F Nº 8.588.447. Autos N° 27.223 caratulados: «TOLEDO ERCILIA p/SUCESION», a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 73139
18/12/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.160 «RIVAS JOSE MANUEL p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante José Manuel Rivas, LE Nº 6.925.719 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 73138
18/12/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.362 «BASCUÑAN ENRIQUE ARGENTINO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Enrique Argentino Bascuñán, DNI M Nº 8.033.781 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 73127
18/12/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.578 cita y emplaza herederos y acreedores de GUIRALDEZ SERAFIN AURELIANO, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 73121
18/12/2015 (1 P.) $ 8,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LOPEZ CRISTINA IRENE, DNI Nº 5.472.111, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.597. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 73120
18/12/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez Interino Noveno Civil, Dra. María Verónica Vacas, en Autos N° 251.433, caratulados «VALDEZ HUMBERTO FLORENCIO y PERALTA CLARA RAMONA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Humberto Florencio Valdez y de Clara Ramona Peralta para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Flavia Paola Ragusa, Secretaria Vespertina.
Bto. 73143
18/12/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.498 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. LO PRESTI ONOFRE SALVADOR para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 73132
18/12/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Benita Montaña en el Expte. Nº 251.687 caratulado «MONTAÑA BENITA p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 73110
18/12/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Alicia del Carmen Patrassi, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del

CCCN). Expediente (012051-256612) caratulado «PATRASSI ALICIA DEL CARMEN p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 73125
18/12/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Lidia Asunta María Gubinelli, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (256359) caratulado «GUBINELLI LIDIA ASUNTA MARIA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 73134
18/12/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Escobar Eleazar Armando, DNI M Nº 6.841.191, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 255106 caratulado «ESCOBAR ELEAZAR ARMANDO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 73143
18/12/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Frida Fanny Itzcovici, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256620) caratulado «ITZCOVICI FRIDA FANNY p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 73137
18/12/2015 (1 P.) $ 36,00



Mauro Domínguez, Ing. Agrimensor, mensurará 810m2 aproximadamente parte mayor extension, propiedad de Manoni José Victor, ubicados en calle Pública s/n costado este a 215m al norte de calle Julio A. Roca, y ésta a 405m al oeste de Carril Urquiza, Coquimbito, Maipú. Punto de reunión: Calle Julio A. Roca esquina nor-oeste calle Cavagnaro, Coquimbito, Maipú. Día 23 de Diciembre de 2015. Hora 17:30. Expediente N° 977-D-2015.
Bto. 68496
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ingeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez mensurará para obtención de título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58 300m2 aproximadamente de Francisco Garcia Bloin pretendidos por Rosa Iris Garcia. Límites: Norte: Francisco Garcia Bloin. Sur: Martin Silvia Haydee; Longo Héctor Fabian. Este: Frabega Eloy; Fabrega Jose Vicente. Oeste: Club de Leones de Las Heras. Ubicación: Fundo enclavado con salida a calle Dr. Moreno s/n por servidumbre de tránsito. Desde la Intersección de calles Dr. Moreno y Marcos Burgos, 26m al Sur por calle Dr. Moreno, girando al Oeste 43m por servidumbre de tránsito, costado Oeste, Ciudad, Las Heras. Expediente Nº 16502-D-2015. Diciembre 23. Hora 9.00.
Bto. 73058
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Ingeniero Agrimensor José Fernando Rodriguez mensurará 420,00m2 de Inés Rodríguez. Ubicación: Calle Paraguay Nº 85 ó Lote 16, manzana V, fracción «CC», Bº Mathieu, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 23. 8.00hs. Expte: 22508-D-2015.
Bto. 73058
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 15440.62m2 parte de mayor extensión de Dalvian House S.A., en Manzana 95 Cerro Catedral Nº 1596 Décima sección, Ciudad, Capital. Diciembre 24. Hora 8:30. Expte. 24670-D-2015.
Bto. 73058
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Daniel Perez, Agrimensor, mensurará 127.816,93 m2 y 74.092,69 m2, propietario Cristóbal Alberto Sureda y 9.062,08 m2 Propietario Jaime Denis Sureda, costado Norte calle Dique Rincón del Indio, 281,30 metros Oeste Ruta Nacional 143, Real del Padre San Rafael. Expediente: 3330D2015. Diciembre 23, hora 9.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Rodolfo Genovesi Agrimensor mensurara 324 m2 aproximadamente de Secundino Jesús Garcia, Pretendida por: Myriam Beatriz Guajardo, Gestion Título Supletorio Ley 14159/58 decreto 5756/58 en Adolfo Puebla Nº1037, ciudad Malargüe. Límites: Norte, Sur y Este: Secundino Garcia , Oeste: Calle A. Puebla Nº 2112-D-2015. Diciembre: 23. Hora: 9.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Rodolfo Genovesi Agrimensor mensurará 2000 m2 aproximadamente de Hipólito Torres, Pretendida por: Segundo Adelmo Donato, Gestion Título Supletorio Ley 14159/58 decreto 5756/58 en calle Línea Ancha s/n, lado Oeste a 250m al Sur de Ruta Prov. Nº 160, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Hipólito Torres Nº 3268-D-2015. Diciembre 24. Hora: 9
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Carlos Soto Mensurará 454.70 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propietario Yusef Amy, Kowalczuk de Yusef Justina. Pretendiente Milca Anabel Muñoz. Norte calle Adolfo Calle. Sur Raul Cuadro, Miguel Ruiz. Este Marisa Menel, Augusto Ontivero. Oeste Jaime Navarro, Adolfo Calle 2611, Las Cañas, Guaymallén. Diciembre: 24. Hora: 12:30. Expediente: 24469-D-2015.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Carlos Soto Mensurará 526.41 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propietario José María Revelli. Pretendiente Dora Elisa Diaz, Lucia Nancy Diaz, Marcelo Gonzalez. Norte Adriana Arrula, Edilbeto Paez, Jorge Ortiz, Gabriel Guzman. Sur Instituto Provincial de la Vivienda. Este Calle Salta. Oeste Roberto Krasner, Calle Salta 2382 Ciudad, Capital. Diciembre: 24. Hora: 11:30. Expediente: 24472-D-2015.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Daniel Chávez, Agrimensor mensurará 400 m2 parte mayor extensión, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo Aconcagua Mendoza Limitada, pretendida por Luis Alberto García, Calle Panquehua Nº 48/68, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Límites: Norte: Mónica Olga Gilhaus, Sur: el propietario, Este: Calle Panquehua y Oeste: José Gómez y el propietario. Diciembre 24. Hora: 10. Expte: 24336-D-2015.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 300,00 m2, propietario Ysidro Gumercindo Fernandez, ubicada Calle Marinos

Argentinos Nº 1674, Villa Nueva, La Paz. Diciembre 23, hora 12. Expediente 2060-D-2015.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Fanny Raso Agrimensora mensurará 262,12 m2, propiedad Elba Nidia Aracena, Avda. Rivadavia 259, Ciudad, San Rafael. Diciembre: 23. Hora: 17:30. Expte: 3332-D-2015.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará aproximadamente 101 m2. Propiedad de los Sres. José Pedro Orlando y Victorio Vitale, pretendida por Pacífico Segundo Pettini, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 Dto. 5756/58, ubicación fundo enclavado y con salida a calle Rufino Ortega N° 53, punto de encuentro en dicha dirección, Villa de Santa Rosa. Límites, Norte: con Guerrini Nidia, en 10,00 m. Sur: con Titulares, en 9,83 m. Este: con Di Cariantonio Domingo, en 10,24 m. Oeste: con Pacífico Segundo Pettini, en 9,27 m. y Alaniz Vicente Federico, en 0,93 m. El día 23 de diciembre de 2015 a las 8 hs. Expte. N° 2058-D-2015-01238.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 195 m2. Propiedad de Pacífico Segundo Pettini, ubicada en Calle Rufino Ortega N° 53 de la Villa de Santa Rosa. El día 23 de diciembre de 2015, a las 8:15 hs. Expte. N° 2057-D-2015-01238.
Bto. 73061
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Enrique Guerra, Agrimensor mensurará dos polígonos de 956,13m2 en total formando un solo cuerpo de Dominio Fiduciario «Fideicomiso Quintana 230» Eduardo Javier Sánchez, Presidente Quintana 230, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 23, Hora 12:00. Expte. 24488-D-2015.
Bto. 73065
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ricardo Britos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 192.00 m2, propietario Enrique Alfredo Perez, calle Granaderos Nº 1334, Ciudad, Capital. Diciembre 23, Hora 9:00. Expte. 24538-D-2015-01130.
Bto. 73065
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 30305 m2 aproximadamente, propiedad Esteban Puerta, pretendida por Victor Hugo Segura, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada de intersección entre Carril Nacional y calle Puertas, por esta 505 m al Este, costado Norte, Villa, San Carlos. Límites: Norte: Chávez Bruno, Sur: calle Puertas, Este: Farias Pedro, Oeste: Ureta de Altamirano y el propietario. Diciembre 23, Hora 17:30. Expte. 23661D15- Ambito 01130.
Bto. 73065
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Estela Hidalgo, agrimensora mensurará 620 m2 aproximadamente, Ley 14.159 Decreto 5756/58, propietarios Ernesto Saturnino, Carmen Rosa y Enriqueta Sara del Carmen Ocantos Guerrero y Yolanda Julia y Enrique Sabino Sanchez Ocantos, pretendiente Ana Reneé Di Cesar, ubicación: San Martín 955, Ciudad Las Heras. Límites: N: calle Benavente y Adriana Elizabeth Bazan, S: Alfonso Julian Campo, E: Ana Luisa Tapia Avila, O: Los Carolinos S.A. y Avda. San Martín. Expte. 12.538-D-15. Hora 17, Diciembre 23.
Bto. 73065
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Edgardo Campos Agrimensor mensurará 6.433,58 m2, parte de mayor extensión, propiedad de Nicolás Guiñazú (Título 1) y Susana Raquel Zabala (Título 2), ubicada en Callejón Comunero Indivisión Forzosa I s/n 910.00 m al Este de variante Ruta Nº89 y por esta 2.070,00 m hacia el Sur hasta Ruta Nº94, Los Chacayes Tunuyán. Se cita a los Condóminos de dicho Callejón. Diciembre 23, Hora 17. Expediente Catastro Nº 21598-D-15.
Bto. 73065
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 17 has 7.885,17 m2, propiedad de Silverio Ros, ubicada en costado Oeste de calle Las Rosas, 600 metros al Sur de calle Nueva Gil, La Central, Rivadavia. Diciembre 23, Hora 10. Expediente Nº 2.059-D-2.015.
Bto. 73065
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente parte mayor extensión 2.500m2, propietario Municipalidad de Las Heras, ubicados en Calle 4 intersección Calle 3 esquina noroeste, Parque Industrial Primer Etapa, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 24, Hora: 12:45. Expte: 24373-D-2015.
Bto. 73064
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente Parte Mayor Extensión 5.000m2, propietario Municipalidad de Las Heras, ubicados en Calle N°22 s/n° a 220m por esta en dirección este desde intersección con Calle N°15 (Ingreso a Planta Campo Espejo), costado sur. Capdevila, Las Heras. Punto de reunión intersección de Calle Santa Rita y Calle de Ingreso a Ingreso a Planta Campo Espejo, esquina noroeste. Diciembre 24. Hora 13:15. Expte: 24370-D-2015.
Bto. 73064
16/17/18/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rodolfo Genovesi Agrimensor mensurará 24.000 Has. aproximadamente, partes de los títulos de: Cuyo Pampeana S.A., Audc S.A., Dominio Fiduciario (Ley 24441) Ameghino Alejandro, Carlos Marcelo, Marta, Pablo Máximo y Margarita Estella Cheret y Julio Millón en Ruta Prov. Nº 180 Agua Escondida, Malargüe, Pretendida por: Eber Sixto Martinez, Gestión Título Supletorio Ley 14159/58 decreto 5756/58. Límites: Norte: Ameghino Alejandro, Sur: Pedro Zarate y Carlos Marcelo, Marta, Pablo Máximo y Margarita Estella Cheret y Julio Millon, Este: Pcia de La Pampa, Oeste: Cuyo Pampena S.A. y Ameghino Alejandro. Punto de Reunión: Godoy Cruz Nº 473 Nº 3269-D-2015. Diciembre: 26 Hora: 9.
Bto. 73061
17/18/21/12/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Claudio Fasceto Ing. Agrimensor mensurará 2016.75m2 de Lorenzo Bautista Bertolino pretendiente: Antonio Alaniz y Delta Agüero Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, Paula Albarracin de Sarmiento 1393 General Belgrano, Guaymallén. Diciembre 28 Hora: 8.30. N: Eduardo Joaquín Alvarado y Julio Rafael Guerrero S: Lorenzo Bautista Bertolino E. Pedro Julio Robledo O: calle Albarracin. Expediente: 21653D15
Bto. 73064
17/18/21/12/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Claudio Fasceto Ing. Agrimensor Mensurará 800.00m2 de Nicasio Segundo Cornejo pretendiente: Marta Susana Caroff obtención titulo supletorio ley 14.159 decreto 5756158, Santa Maña de Oro 1255, Cdad, Lujan de Cuyo Diciembre 29 Hora: 8.30. N: Alejandro David Arancibia, Elcio Horacio Manzano, Cesar Luis Corletto S. Juan Alberto Valderramas, Roberto Aurelio Robbio, Graciela Silvia Pacheco, Osvaldo Agustín Mirasol. E- Daniel Gustavo Baldasso. O: calle Santa Maria de Oro.Expediente: 23271 D15.
Bto. 73064
17/18/21/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrimensor Rubén Caro, mensurará 2ha 9917,50m2 aproximadamente para Gestión título supletorio Ley 14159, decreto 5756/58 propiedad de Maria del Carmen De Faveri pretendidas por Mercedes Alicia Lucero, Límites: Norte calle Moron; Sur Rafael Jose Cichinelli; Este Dionisio Gerardo Castro; Oeste: una parte Bonifacio Aldaya y otra Antonio Petrongari, lugar calle Moron N° 120, Costa de Araujo, Lavalle. Diciembre 26; Hora 10. Expediente N°: 24591-D-15.
Bto. 73064
17/18/21/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Edgardo Campos Agrimensor mensurará 3ha 3,210,50 m2, aproximadamente propiedad de Venera Peñaloza, pretendida por Américo Waldino Pintos y José Oscar Pintos, para trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Calle San Martín s/n, 1.150 m al Este de calle Di Cesare costado Sur, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Diciembre 28, hora 17. Límites: Norte: Calle San Martín. Sur: Arroyo Salas. Este: Aurelio Di Cesare y Ricardo Bienvenido Perez. Oeste: Hilario Peñaloza. Expediente 24732-D-15.
Bto. 73064
17/18/21/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 16.000,00 m2 aproximadamente, propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, pretendida por Ana Beatriz Morán para obtención título supletorio, Ley 14.159 - Dcto. 5756/58. Límites: Noreste: Calle Mitre; Sureste: la propietaria; Noroeste: Provincia de Mendoza; Suroeste: Carlos Nicómedes Morán e Ignacia Benedicta Rodríguez de Morán. Ubicación: Calle Mitre; 185,00m Sureste Calle Rivadavia (costado Suroeste), San Roque,

Maipú. Diciembre 28, hora: 17.30. Expediente 17025D2015.
Bto. 73064
17/18/21/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 11.963,39 m2 (título I) y 568,71 m2 (título II) propiedad Elsa Ana Vona o Elsa Ana Vona de Boglioli; San Francisco del Monte 7350, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Diciembre 28, hora 16.30. Expediente 23898D2015.
Bto. 73064
17/18/21/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 3990 m2 propiedad de Sergio Videla y Cristian Ariel del Barrio, ubicada por callejón comunero que nace sobre el costado sur de Ruta Provincial N° 82, a 231 m al oeste del Km 29, y por éste 175 m al oeste (tramo Aconcagua), luego 210 m hacia el sur (tramo C° Jungfrau) y luego 110 m hacia el este (tramo C° Tupungato), sobre costado norte, Villa Suiza, Sierras de Encalada, Las Heras. Diciembre 28, 15.00 horas. Expediente 13704D2015.
Bto. 73101
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Luis García, Agrimensor mensurará 150 m2, Sociedad Anónima, Agrícola, Comercial y Ganadera Juan Pablo Galarraga Limitada, propiedad pretendida por Martín Rodríguez, Título Supletorio, Ley 14159, Dec. 5756/58. Calle Liniers Nº 5089 casa 1, El Algarrobal, Las Heras. Límites: Norte: Mariana Sociedad Anónima, Sur: El Titular Registral, calle Liniers, Este: Feliciano Cabeza, Oeste: Francisco Baieli. Diciembre 28. Hora 9. Exp. 24668-D-2015.
Bto. 73136
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 48,00

()*

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 332,48 m2. Propietarios: Aldo Daniel Giaccaglia y Alfredo Romeo Luis Giaccaglia. Pretendiente: María Esther Salomón. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Laprida 445, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Rodes S.A. Sur: Calle Laprida. Este: Mario Alberto Brunetti. Oeste: Calle Benielli. Diciembre 28. Hora 9.30. Expediente 22431D2015.
Bto. 73136
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 36,00

()*

Enrique Carobolante, Ing. Agrim. mensurará 118,95 m2. Propiedad Carmelo Antonio Duci Mirábile, Lavalle 1330, San José, Guaymallén. Diciembre 28. Hora 10. Expte. 23614/D/15.
Bto. 73136
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 12,00

()*

Enrique Carobolante, Ing. Agrim. mensurará 409,03 m2. Propiedad Olga Valenzuela de Rodríguez y Otro, calle Dorrego 586, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 29. Hora 10. Expte. 24072 D 15.
Bto. 73136
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 12,00

()*

Gallardo Gómez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 360,00 m2, propietario Máximo Miranda, Calle Pública Nº 3 s/n, Lote 5 Manzana G Barrio Palermo, Ugarteche, Luján de Cuyo. Diciembre 28, hora 9.00. Expte. Nº 24272 - D - 2015.
Bto. 73136
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Gallardo Gómez Gustavo Ing. Agrimensor, mensurará 376,50 m2, propietario Máximo Miranda, Calle Belgrano s/n, 17 m al Sur Calle Donato Guevara Vereda Oeste, Villa Cabecera, San Carlos. Diciembre 28, hora 11.00. Expte. Nº 24273 - D - 2015.
Bto. 73136
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 24,00

()*

Dante Riveros, Ing. Agrimensor, mensurará y unificará Título I: 11 ha 7.123,25 m2, Título II: 5 ha 0.399,00 m2 y Título III: 1 ha 4.264,88 m2. De «G.R.E.S. Urbana Sociedad Anónima». Ubicación: Título I: Calle Vieytes Nº 2526, Título II: Calle Espejo y Callejón Scaramella s/n esquina nor-oeste. Punto de encuentro Calle Vieytes Nº 2526. Russell, Maipú. Expediente Nº 24590-D-2015. Diciembre 28, hora 10.00.
Bto. 73170
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 72,00

()*

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 229.10 m2 propiedad Concepción Ortiz Vda. de Sola, pretendida por Liliana Inés Palma, gestión Título Supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58; ubicada Necochea 872, San José, Guaymallén. Expediente 24781/D/2015. Diciembre 28 - hora 17.30. Norte: Fernando Gabriel Crescitelli y Rolando Felipe Verdullo. Sur: Edgardo Alfredo Guiñazú y Vicenta Amalia Aveiro. Este: calle Necochea. Oeste: Juan Carlos Fernández.
Bto. 73170
18/21/22/12/2015 (3 P.) $ 36,00

Avisos Ley 11.867

()*

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, la Sra. Olga del Valle Vega, DNI 8.369.123 con domicilio en Av. Maza 2912, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, Anuncia la Transferencia en calidad de donación a favor de la Sra. Liliana Mónica Ubiria, DNI 13.772.972 y del Sr. Miguel Angel Ubiria, DNI 17.126.439, los derechos sobre el Fondo de Comercio de **FARMACIA RAWSON** ubicada en calle Maza 2912, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Maza 2912, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza.
Bto. 73103
18/21/22/23/24/12/2015 (5 P.) $ 100,00

Sra. Beatriz Luisa Nobile de Videla, CUIT 27-03587948-5, con domicilio en calle Avellaneda N° 1650, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, transfiere a titulo de venta el fondo de comercio denominado **«FARMACIA AVELLANEDA»** sito en calle Avellaneda N° 1650, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza NEW FARMA S.R.L., con domicilio en calle Amado Nervo N° 297, Dorrego, Guaymallén. Oposiciones en estudio contable, perteneciente a la contadora Mónica Cecilia Rubio, con domicilio en calle Buenos Aires 33, 2do. Piso Of. 3 y 4 de Ciudad, Mendoza.
Bto. 68404
14/15/16/17/18/12/2015 (5 Pub.) $ 100,00

En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11.867 la Sra. Mónica Beatriz Pérez, D.N.I. N° 16.376.643, domiciliada en la calle Portugal N° 634, Guaymallén, Mendoza (CP 5523), representando a **T.S. S.A.** CUIT: 30-71163233-2, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Comercio de Cercanía S.R.L. CUIT: 30-71506602-1 representada por la Sra. Tania Evelyn Vicino, D.N.I. N° 36,592.089, domiciliada en la calle Bruno Morón N° 870, Maipú, Mendoza (CP 5511), destinada al rubro venta al por menor en minimercados, denominado TOP SHOP, ubicada en calle Higuerita 2223, Guaymallén, Mendoza (CP 5523), libre de deudas, multas, gravámenes; contratos, tasas, impuestos, servicios y personal en relación de dependencia. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Higuerita 2223, Guaymallén, Mendoza (CP 5523).
Bto. 68491
16/17/18/21/22/12/2015 (5 P.) $ 160,00

Avisos Ley 19.550

()*

VAL DE FLORES S.A. - Cambio de jurisdicción - Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, llevada a cabo el 27-02-2015, se resuelve el cambio de jurisdicción a Mendoza, Provincia de Mendoza. Nueva sede social: Sarmiento 250, Piso 3, Oficina B, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Bto. 73153
18/12/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

CUATRO PACKAGING S.A. En cumplimiento del art: 10, inciso b)-2 de la LSC se informa que debido a una observación efectuada por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza a fojas 11 vuelta y 12 del expediente Nº 393, letra C, año 2015, mediante Acta de Subsanación, efectuada por Escritura Pública Nº 74, de fecha 16/12/2015, se decidió cambiar aquella razón social por «GLOBAL CUATRO PACKAGING SOCIEDAD ANONIMA», por lo cual queda redactado el artículo pertinente de la siguiente manera: TERCERO: Que la sociedad constituida se regirá por el siguiente Estatuto: Título I.- Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo primero: Bajo la denominación de «GLOBAL CUATRO PACKAGING SOCIEDAD ANONIMA» queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto

se refieren a aquella legislación societaria.-
Bto. 73151
18/12/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

CONTENEDORES AZUL S.A. por Acta de Asamblea del 14 de Octubre de 2015, se designó nuevas autoridades con mandato hasta el 30 de Junio de 2018. Designándose como Director Titular en el cargo de Presidente al Sr. Daniel Antonio Atem, L.E. N° 8.156.693, con domicilio real en calle Bernardo Ortiz N° 786, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Director Titular en el cargo de Vicepresidente a la Sra. Elizabeth Margarita Juana Palumbo, D.N.I. N° 12.436.981, con domicilio real en calle Bernardo Ortiz N° 786, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Director suplente al Sr Alexander Atem, D.N.I. N° 35.194.920, con domicilio real en calle Bernardo Ortiz N° 786, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y como director suplente al Sr. Gunther Andres Atem, D.N.I. N° 35.194.919 con domicilio real en calle Bernardo Ortiz N° 786, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; todos con domicilio especial en Bernardo Ortiz N° 786, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.-
Bto. 73179
18/12/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

SOLES NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del veintisiete días del mes octubre de 2015, se resolvió el aumento de capital social y la reforma del artículo 5° del estatuto quedando el mismo redactado: «Título II - Capital, Acciones, Accionistas y Debentures: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos diez mil ($ 710.000.-) representado por 7100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien ($ 100.-) de valor nominal cada una y con un derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley General de Sociedades.»
Bto. 73150
18/12/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

TRANSPORTE PEREGRINA S.A., con domicilio legal y sede social en San Francisco del Monte 1555, Godoy Cruz, Mendoza, en cumplimiento de lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 12 de Marzo de 2015, se resolvió renovar por el término de tres ejercicios el Directorio de la firma por vencimiento del mandato, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Antonio Peregrina; Director Titular: Luis Enrique Peregrina; Director Suplente: Eduardo Peregrina
Bto. 73180
18/12/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

PODER SEGURIDAD S.A. comunica que con fecha 19-08-2015 mediante Asamblea Ordinaria se dispuso la elección de sus autoridades y cambio de domicilio de su sede social. El Directorio Poder Seguridad S.A. queda conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Facundo Martín Escudero DNI 31.289.239 y Director Suplente: Nicolás Estanislao Escudero DNI 32.316.073, por el término estatutario de tres ejercicios; asimismo se procedió a establecer como domicilio de la sede social en calle General Paz Nº 25 Piso 4 Oficina 81 de Ciudad provincia de Mendoza.
Bto. 73197
18/12/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

MASUA S.R.L. Comunica que por reunión de Socios de fecha 15 diciembre de 2015 fue aceptada la renuncia al cargo de Socio Gerente del Sr. Eduardo Raúl Abraham D.N.I. 10.899.488; continuando en el cargo de socio gerente únicamente el Sr. Eduardo Matías Abraham D.N.I. Nº 26.830.438.-
Bto. 73172
18/12/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

NOVA MADERAS y DISEÑOS MDF MENDOZA S.R.L. - Comunícase la modificación de la sociedad de responsabilidad limitada constituida mediante instrumento privado de fecha 7 de agosto de 2015 conforme a las siguientes previsiones: La sociedad se denomina NOVA MADERAS Y DISEÑOS MDF MENDOZA SRL, domicilio legal: 25 de mayo 225, Godoy Cruz, Mendoza. Socios: Juan Pablo Arenas, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1986, DNI 32.627.665, casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 25 de mayo 225, Godoy Cruz, Mendoza; y Giselle Romina Genty, argentina, nacida el 23 de julio de 1986, DNI 32.352.757, casada, profesión comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 225, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: actividades comerciales y fiducia. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos setecientos mil con 00/100 ($ 700.000,00) representado por mil cuatrocientas (1.400) cuotas de pesos quinientos ($ 500) cada una. Administración y representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente. En este acto queda designado como Gerente el Sr. Juan Pablo Arenas DNI 32.627.665. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.
Bto. 73171
18/12/2015 (1 Pub.) $ 52,00

Audiencia Pública

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 935/ 2015

«PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA 3D GEOQUIMICA - AREA PUELEN»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 1578-D-2015-03834.
Lugar: Centro de Convenciones y Exposiciones «THESAURUS», Ruta 40 Norte s/n Pasaje La Orteguina, Ciudad de Malargüe
Fecha: 19 de Enero de 2016 - 10:00 horas
La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA 3D GEOQUIMICA - AREA PUELEN» en el Departamento Malargüe - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).
Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Dirección de Protección Ambiental dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, ubicada en c/ Boulogne Sur Mer 3200-Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en la Delegación Sur de la Dirección de Protección Ambiental, ubicada en San Martín Norte 352, Ciudad de Malargüe, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, y el Ing. Gerardo Figueroa, a quienes se les delega la plena conducción de la misma y representación de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Dirección de Protección Ambiental y en la Delegación Sur de la Dirección de Protección Ambiental en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública.
Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.
18/12/2015 y 8/1/2016 (2 Pub.) s/ cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 934/ 2015 con modificatoria 957/2015

«PROYECTO DE EXPLORACION GEOQUIMICA - AREA SIERRA DEL NEVADO»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental – Expediente

Nº 1577-D-2015-03834.
Lugar: Centro de Convenciones y Exposiciones «THESAURUS», Ruta 40 Norte s/n Pasaje La Orteguina, Ciudad de Malargüe
Fecha: 19 de Enero de 2016 - 11:30 horas
La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza, a través de la Dirección de Protección Ambiental, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «PROYECTO DE EXPLORACION GEOQUIMICA - AREA SIERRA DEL NEVADO» en el Departamento Malargüe– Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).
Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Dirección de Protección Ambiental dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, ubicada en c/ Boulogne Sur Mer 3200, Ciudad, Mendoza. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.; en la Delegación Sur de la Dirección de Protección Ambiental, ubicada en San Martín Norte 352, Ciudad de Malargüe, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs; y en la Delegación San Rafael de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, ubicada en Avenida del Libertador N° 39 Ciudad de San Rafael, de lunes a viernes de ocho horas (8.00 hs.) a trece horas (13 hs.) Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, y el Ing. Gerardo Figueroa, por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, y en quienes se les delega la plena conducción de la misma.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En Dirección de Protección Ambiental y en la Delegación Sur de la Dirección de Protección Ambiental en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública.
Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar
18/12/2015 y 8/1/2016 (2 Pub.) s/cargo

Licitaciones

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Secretaría de Hacienda - Departamento Licitaciones - (CUC 613)
Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública Nº 79/2015
Expediente Nº 212753/2015
Apertura: 29/12/2015
Hora: 10:00
Objeto: *«Contratación de seguro de Accidentes Personales para los niños que asisten a los SEOS Municipales»*
Valor del Pliego: $ 100
Para mayor información dirigirse al Departamento Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622- 451234 - 451002 Interno Nº 207 - Cel. 02622 - 15- 560476. E-mail: mscdtolicitaciones@gmail.com
18/12/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Secretaría de Hacienda - Departamento Licitaciones - (CUC 613)
Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública Nº 80/2015
Expediente Nº 211424/2015
Apertura: 29/12/2015
Hora: 11:00
Objeto: *«Contratación para la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos y suburbanos del Departamento de San Carlos y 15 contenedores para colocar en distintos puntos del Departamento»*
Valor del Pliego: $ 350
Para mayor información dirigirse al Departamento Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622- 451234 - 451002 Interno Nº 207 - Cel. 02622 - 15- 560476. E-mail: mscdtolicitaciones@gmail.com
18/12/2015 (1 Pub.) s/cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.949.549,06
Entrada día: 17/12/2015	$ 11.826,00
Total:	$ 1.961.375,06

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública
Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 9136D15E08
Apertura: 30 de diciembre de 2015
Hora: 11:15
Insumos de hemodinamia p/Torres Xiomara
Valor del pliego: sin valor
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de los Andes 2603, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar.
(9136 CUC.255)
18/21/2015 (1 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública N° 1001/2016
Expediente N° 2522/S/2015
Solicitante: Vivienda
Fecha de Apertura: 04/01/2016
Hora: 10:00
Lugar de Apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 3.783.600,00
Valor del Pliego: $ 3.784
Asunto: «Programa Mejor Vivir - Mano de obra con provisión de materiales 1ª Etapa 3ª Fase»
Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261)- 4133166 Fax (261)- 4133169 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
17/18/12/2015 (2 P.) S/Cargo